



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2	LUNES	SESIÓN No. 138
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	09 DE FEBRERO DE 2026	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL **DÍA LUNES NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** GRECIA BENAVIDES FLORES, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y REYNA REYES MOLINA. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** LORENA DE LA GARZA VENECIA Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **DIPUTADA AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD:** CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 35 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 4 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 39 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 2 DIPUTADOS DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY QUE SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, ACOMPAÑADOS DE LA MAESTRA YESENIA ROCHA, INVITADOS POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 3 Y 4 DE FEBRERO DE 2026.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 3 Y 4 DE FEBRERO DE 2026**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA

LECTURA DE LAS ACTAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 136 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2026, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, LA PRESIDENTA DIO INICIO PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 5 LEGISLADORES INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. AL EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL, LA PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, Y A LOS DIPUTADOS QUE HABRÁN DE INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SE SIRVAN A OCUPAR SU CURUL EN EL PRESÍDIUM, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO NÚMERO 116, APROBADO EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 36 DIPUTADOS PRESENTES Y 1 DIPUTADA VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024: DANDO UN TOTAL DE 37 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 5 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, Y SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO

MINUTOS, LA PRESIDENTA LLEVÓ A CABO LA DECLARATORIA DE APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA LXXVII LEGISLATURA, CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN. EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. - *SE DIO LECTURA.* -

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2026, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LA MISMA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **24** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 9. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1, LAS FRACCIONES VI Y VII DEL ARTÍCULO 3, LA FRACCIÓN I DEL APARTADO A) DEL ARTÍCULO 4, LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 9, Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 19; SE ADICIONAN UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1, LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 3 Y EL CAPÍTULO II BIS DENOMINADO "DE LA TELESALUD" CON LOS ARTÍCULOS 32 BIS, 32 BIS 1, 32 BIS 2, 32 BIS 3 Y 32 BIS 4, TODOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, CON EL FIN DE ESTABLECER UNA **INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA** EN LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS PARA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL FIN DE BRINDAR DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN MÉDICA A DISTANCIA, **LA DEFINICIÓN DE LA TELESALUD** DENTRO DEL MARCO NORMATIVO COMO PARTE COMPLEMENTARIA DE LA ATENCIÓN MÉDICA MODALIDAD REMOTA Y NO SUSTITUTA DE LA PRESENCIAL, CON EL FIN DE QUE, A ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PACIENTES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS Y COMUNIDADES RURALES ALEJADAS SEAN LOS CONTEMPLADOS PREFERENTEMENTE PARA ESTA MODALIDAD, Y UNA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LOS MUNICIPIOS IMPULSEN PROGRAMAS DE TELESALUD EN ZONAS RURALES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

EL DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN II AL ARTÍCULO 13, RECORRIENDO LAS SUBSECUENTES; ASIMISMO, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XX AL ARTÍCULO 27, SE REFORMA EL ARTÍCULO 126 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 126 BIS, SOBRE LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE FORTALECER LA TUTELA Y

EL MANEJO DE LA FAUNA SILVESTRE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR LA QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES L BIS Y L TER AL ARTÍCULO 3; SE REFORMA EL ARTÍCULO 191; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 191 BIS, TODOS DE LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; EN RELACIÓN A ELEVAR EL ESTÁNDAR MÍNIMO DE PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ACCESO A REDES SOCIALES DIGITALES, ESTABLECIENDO QUE, TRATÁNDOSE DE PERSONAS MENORES DE 15 AÑOS, DICHO ACCESO SEA SÓLO POSIBLE BAJO CONTROL PARENTAL Y CON AUTORIZACIÓN VERIFICABLE DE QUIÉN EJERZA LA PATRIA POTESTAD O TUTELA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIÓ DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL (ARTÍCULO 87 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO). *LA PRESIDENTA RINDIÓ SU INFORME.*

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 20434/LXXVII, 20067/LXXVII Y 20421/LXXVII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.*

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20434/LXXVII**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 32, 38 Y 128 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN DE JUSTICIA CÍVICA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20067/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 11 BIS DE LA LEY DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20421/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 260 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE AGRAVANTE DEL DELITO DE ABUSO SEXUAL, CUANDO ES COMETIDO CON MANIPULACIÓN PSICOLÓGICA O EMOCIONAL. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO), DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVE A CABO UN OPERATIVO DE VERIFICACIÓN EN HOSPITALES PRIVADOS DEL ESTADO, A FIN DE CONSTATAR LA CORRECTA EXHIBICIÓN DE PRECIOS A LA VISTA DEL USUARIO, ASÍ COMO CONSTATAR QUE LOS PRECIOS SE ENCUENTREN DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS DEL MERCADO, CON EL OBJETO DE EVITAR POSIBLES SOBRECOSTOS EN LOS SERVICIOS MÉDICOS, GARANTIZANDO CON ELLO LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS CONSUMIDORES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR. ASIMISMO, SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO A LA COMISIÓN DE SALUD DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, CONVOQUE Y REALICE MESAS DE TRABAJO CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ESPECIALISTAS Y ACTORES INVOLUCRADOS, CON EL OBJETO DE ANALIZAR Y DAR SEGUIMIENTO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 20806/LXXVII, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD Y SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y JOSÉ LUIS GARZA GARZA. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. *BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.* AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. *CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.* INTERVINO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. *GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ.* AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.**

LA DIP. **LORENA DE LA GARZA VENECIA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, MESAS DE TRABAJO EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO A LAS 14:30 HORAS, EN EL SALÓN “*BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA*”, CON EL OBJETO DE REALIZAR EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA INICIATIVA DE LEY CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 19741/LXXVII DE ESTA LEGISLATURA, MISMO QUE FUE TURNADO A LA COMISIÓN MENCIONADA PARA SU

DICTAMEN. ASIMISMO, SE APRUEBA QUE SE CONVOQUE A PARTICIPAR EN LAS MESAS DE TRABAJO POR LO MENOS: A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÁMBITOS DE GOBIERNO, A LA SOCIEDAD CIVIL, A LAS TESORERÍAS MUNICIPALES, A REPRESENTANTES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR (INDAUTOR) Y A EMPRESAS DEDICADAS A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, A PROMOTORES ARTÍSTICOS Y REPRESENTANTES DE LOS CENTROS DE ESPECTÁCULOS, ENTRE OTROS. Y, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FACILITAR LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 39 VOTOS**.

EL DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ MONTEMAYOR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO MANIFESTANDO QUE, EN ESTE SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EL GRUPO LEGISLATIVO AL CUAL PERTENECE ESTÁ ABIERTO AL DIÁLOGO, A ESCUCHAR, A CONSTRUIR Y LLEGAR A ACUERDOS, PARA AVANZAR EN LA APROBACIÓN DE TEMAS FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO, COMO LO ES, EL PRESUPUESTO DE NUEVO LEÓN, Y RESPONDER ASÍ A LAS NECESIDADES DE LOS NUEVOLEONESES EN MATERIA DE MOVILIDAD, SEGURIDAD, SALUD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE INFORME PUNTUALMENTE: LA REAL CANTIDAD DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN QUE SE OBTUVIERON EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO TAMBIÉN INFORME DE MANERA PUNTUAL, LOS RUBROS EN QUE FUERON APLICADOS O DESTINADOS DICHOS RECURSOS; ASÍ COMO TAMBIÉN, INFORME PUNTUALMENTE, SOBRE EL PLAN DE GASTO QUE SE PRETENDE REALIZAR CON LOS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN QUE SE ESTÁN CONSIDERANDO EJERCER PARA EL AÑO 2026. AL NO EXISTIR ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS**.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REMITA A LA BREVEDAD, A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO SOBRE: ¿CÓMO Y DE QUÉ MANERA SE HAN DISTRIBUIDO A LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL PÚBLICA EL 33 POR CIENTO DE LOS INGRESOS TRANSFERIDOS DEL 2025, POR LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO? Y ¿EN QUÉ PLANES, PROYECTOS O PROGRAMAS SE HAN UTILIZADO LOS INGRESOS TRASFERIDOS DEL 2025 DEL

ORGANISMO DENOMINADO LA REA (RED ESTATAL DE AUTOPISTAS) A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO? NO HABIENDO INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.*

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO A TRAVÉS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE DESARROLLO METROPOLITANO, DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA, EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL, A FIN DE QUE SE ANALICE Y SE VIERTAN LAS OPINIONES SOBRE EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 21031/LXXVII, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 77 BIS, 77 BIS 1, 77 BIS 2, 77 BIS 3, 77 BIS 4, 77 BIS 5, 77 BIS 6, 77 BIS 7 Y 77 BIS 8; Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 77 BIS 9, TODOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE PROPORCIONE EL APOYO QUE SE REQUIERA, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA MESA DE TRABAJO. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.*

LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, A FIN DE QUE INFORME POR ESCRITO A ESTA SOBERANÍA, EL MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA PLANTAR LOS ÁRBOLES DEL PROGRAMA “BOSQUES CIUDADANOS”, SEÑALANDO COMO SE ESTABLECE EL ÁREA MEDIANTE EL CUAL DEBE PLANTARSE EL ÁRBOL Y SI EXISTE UN SEGUIMIENTO POSTERIOR DE DONDE SE PLANTARON LOS ÁRBOLES PARA CONOCER LA REDUCCIÓN DEL IMPACTO DEL CALOR. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, GUADALUPE, SAN NICOLÁS Y APODACA, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS EJECUTEN LAS ACCIONES COORDINADAS NECESARIAS PARA ALIVIAR LAS AFECTACIONES VIALES DERIVADAS DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA LÍNEA 6 DEL METRO. AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO*

APROBADO POR LOS PRESENTES. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 36 VOTOS.**

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES.*

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS PASAR AL FRENTE DEL PRESIDUM PARA LA TOMA DE LA FOTOGRAFÍA OFICIAL.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 137 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2026, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOCE MINUTOS, DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 35 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 4 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 3 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, ACOMPAÑADOS DE LA MAESTRA YESENIA ROCHA; ASÍ COMO A LOS ALUMNOS DEL COLEGIO “*HUASTECA*”, ACOMPAÑADOS DE LA MAESTRA MARCELA BERENICE DE LA FUENTE; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.* -SE DIO LECTURA.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **10** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 8. *SE DIO EL TRÁMITE SOLICITADO.*

EN ESTE MOMENTO, EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA PARA REALIZAR UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA CONMEMORACIÓN DE LOS ANIVERSARIOS 169 Y 109 DE LA PROMULGACIÓN DE LAS CONSTITUCIONES DE MÉXICO DE 1857 Y 1917, EL PRÓXIMO 5 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, DIO LECTURA AL INFORME DE ESTADÍSTICAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 20071/LXXVII Y 20157/LXXVII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO; 12500/LXXV, 12568/LXXV, 18979/LXXVII, 19358/LXXVII, 19578/LXXVII, 20166/LXXVII, 20276/LXXVII Y 20339/LXXVII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; Y 20375/LXXVII Y 20360/LXXVII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20071/LXXVII Y 20157/LXXVII**, QUE CONTIENE: UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL C. JESÚS NAVA RIVERA, EN SU CARÁCTER DE PRESENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS, DIRECCIONES Y DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, SE INICIEN DE MANERA PRIORITARIA Y URGENTE LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN EN LA COLONIA “*LA ERMITA*”, UBICADA DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL CITADO MUNICIPIO. Y UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA QUE, IMPLEMENTE OPERATIVOS DE LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBRO, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESTRUCTURAS METÁLICAS ABANDONADAS Y CUALQUIER OTRO RESIDUO QUE REPRESENTA UN RIESGO EN PARQUES, PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER Y MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 12500/LXXV, 12568/LXXV, 18979/LXXVII, 19358/LXXVII, 19578/LXXVII, 20166/LXXVII, 20276/LXXVII Y 20339/LXXVII**, QUE CONTIENE DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20360/LXXVII**, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A ARMONIZAR SUS ORDENAMIENTOS Y A CAPACITAR A SUS CUERPOS DE SEGURIDAD RESPECTO DEL DERECHO DE REUNIÓN Y MANIFESTACIÓN PACÍFICA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20375/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. JAVIER ENRIQUE FLORES SALDÍVAR, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, EL ESTADO DE FUERZA, ENTENDIÉNDOSE POR ELLO, EL NÚMERO DE ELEMENTOS EN ACTIVO CON QUE CUENTA ACTUALMENTE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES, INSTITUTO DE CRIMINALÍSTICA Y SERVICIOS PERICIALES, FISCALÍA ESPECIALIZADA ANTISECUESTROS, FISCALÍA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS Y DELITOS COMETIDOS CONTRA LAS MUJERES Y UNIDAD ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON NUEVE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR LA C. ING. ALICIA CATALINA GUTIÉRREZ GARCÍA, DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 416 APROBADO POR ESTA**

SOBERANÍA; ASÍ COMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU SOLICITUD DE CONCESIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE HOSPITAL LOS ÁNGELES DE LA COLONIA VALLE DE SAN BLAS DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20971/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. KELLY ARLENE TORRES REYNA Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SUSPENSIÓN DEL INCREMENTO MENSUAL EN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PARA LA MEJORA INTEGRAL DEL SERVICIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PATRICIO EUGENIO ZAMBRANO DE LA GARZA, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE, CON MOTIVO DE LAS PRESUNTAS INCIDENCIAS, AMENAZAS, ACTOS DE HOSTIGAMIENTO Y CONTEXTOS DE RIESGO RECIENTES, RELACIONADOS CON LA LABOR PÚBLICA, ACTIVISTA Y DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS; SOLICITA SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EFECTIVAS A FAVOR DEL SUSCRITO. **DE ENTERADA Y ENVÍESE A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CORRESPONDIENTES.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JESÚS FILIBERTO IBARRA ESPARZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE LA ALCALDESA Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, POR LAS PRESUNTAS FALTAS E INCUMPLIMIENTO HACIA LOS INTEGRANTES DEL EJIDO HIDALGO DE ESA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTROYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA; MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ANALICEN LA VIABILIDAD DE ESTABLECER MECANISMOS DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL QUE PERMITAN APROVECHAR DE MANERA EFICIENTE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA CON BAJA MATRÍCULA O SUBUTILIZACIÓN DE ESPACIOS, UBICADA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. MIGUEL ÁNGEL QUIROGA TREVIÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL; RAÚL PATRICIO SÁENZ SANTOS, SÍNDICO PRIMERO Y MIRIAM CENELI CASTILLO ÁVILA, SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO UN PREDIO MUNICIPAL EN EL PARQUE INDUSTRIAL MG, EXPEDIENTE CATASTRAL 09 021 005 UBICADO EN LA CALLE SANTIAGO VIDAURRI DEL PARQUE INDUSTRIAL, DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
8. 3 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, MEDIANTE LOS CUALES REFIERE QUE EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE UNIDAD PRESUPUESTAL Y PARA MEJOR ANÁLISIS CONJUNTO DEL DENOMINADO PAQUETE FISCAL, SOLICITA EL TURNO DE URGENTE PARA LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS 20979/LXXVII, 20980/LXXVII Y 21005/LXXVII. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN A LOS EXPEDIENTES 20979/LXXVII, 20980/LXXVII Y 21005/LXXVII QUE SE ENCUENTRAN EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, TENIÉNDOSE CADA UNO POR TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE.**
9. ESCRITOS QUE CONTIENEN LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025 DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES Y MUNICIPIOS:
 1. MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN
 2. HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.
10. ESCRITOS SIGNADOS POR DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES ENVÍAN A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIVERSA INFORMACIÓN CON RELACIÓN A SUS FINANZAS MUNICIPALES. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE 20963/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY QUIERO PEDIRLES QUE PENSEMOS POR UN MOMENTO EN LO QUE SIGNIFICA CRECER SIN UNA FAMILIA QUE TE ABRACE, QUE TE ESCUCHE Y QUE TE CUIDE TODOS LOS DÍAS. PARA MUCHAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN NUESTRO ESTADO, EL ESTADO SE CONVIERTE EN ESA FAMILIA Y CUANDO ESO SUCEDE, LA RESPONSABILIDAD QUE ASUMIMOS NO ES PARCIAL NI SIMBÓLICA, ES TOTAL. ÁNGEL MORENO INGRESÓ AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SIENDO APENAS UN NIÑO, DURANTE MÁS DE 10 AÑOS VIVIÓ BAJO EL RESGUARDO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, NO ESTABA SOLO, NO ESTABA ABANDONADO, ESTABA BAJO LA CUSTODIA DIRECTA DEL ESTADO QUE TENÍA LA OBLIGACIÓN DE CUIDARLO. EL 9 DE FEBRERO DEL 2022, HOY, JUSTO HACE 4 AÑOS, ÁNGEL MURIÓ DENTRO DEL DIF FABRILES. SU MUERTE OCURRIÓ EN UN LUGAR QUE DEBÍA SER SEGURO Y CON EL PASO DEL TIEMPO QUEDÓ CLARO QUE NO SOLO HUBO FALLAS EN EL CUIDADO, SINO UNA AUSENCIA GRAVE DE MECANISMOS EFICACES PARA PROTEGER, PARA SUPERVISAR Y PARA RESPONDER DE MANERA OPORTUNA ANTE UNA SITUACIÓN CRÍTICA. LAS AUTORIDADES DETERMINARON POSTERIORMENTE QUE SU FALLECIMIENTO NO FUE UNA MUERTE NATURAL. LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS ACREDITARON LA VIOLACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES, ENTRE ELLOS, EL DERECHO A LA VIDA, A LA INTEGRIDAD, A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. Y AUNQUE EXISTEN RESOLUCIONES CLARAS, TODAVÍA HAY PENDIENTES QUE DUELEN Y QUE NO PUEDEN IGNORARSE, LA VERDAD COMPLETA, LA REPARACIÓN Y LA GARANTÍA REAL DE QUE ESTO NO VUELVA A REPETIRSE. CUANDO EL ESTADO FALLA EN SU DEBER DE CUIDADO, NO PUEDE HABER INDIFERENCIA NI SILENCIO, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE REVISAR QUÉ SALIÓ MAL Y SOBRE TODO DE CORREGIRLO CON RESPONSABILIDAD. LA HISTORIA DE ÁNGEL NOS RECUERDA QUE NO BASTA CON TENER CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL, NECESITAMOS QUE FUNCIONEN COMO VERDADEROS ESPACIOS DE PROTECCIÓN, CON SENSIBILIDAD, CON PREPARACIÓN, CON REGLAS CLARAS Y CON SUPERVISIÓN CONSTANTE, QUE CADA NIÑO Y QUE CADA NIÑA SEA TRATADO CON DIGNIDAD, ESCUCHADO Y PROTEGIDO Y NO SOLO QUE QUEDE EN UN DISCURSO, SINO EN LA PRÁCTICA DIARIA. POR ESO, NACE ESTA INICIATIVA QUE HOY PRESENTAMOS COMO LEY ÁNGEL, UNA LEY QUE BUSCA FORTALECER LA SUPERVISIÓN, ELEVAR LOS ESTÁNDARES DE CUIDADO, GARANTIZAR ATENCIÓN MÉDICA Y ALIMENTACIÓN ADECUADA, PROTEGER LA INFORMACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y ABRIR CANALES REALES PARA QUE PUEDAN SER ESCUCHADOS DENTRO DE LAS INSTITUCIONES QUE LOS RESGUARDAN. LA LEY ÁNGEL BUSCA PREVENIR, BUSCA SOLUCIONES Y BUSCA

RESPONSABILIDAD Y, SOBRE TODO, QUE NINGUNA HISTORIA COMO LA DE ÁNGEL VUELVA A REPETIRSE, QUE SU NOMBRE, SE CONVIERTA EN UN COMPROMISO CONSTANTE Y PERMANENTE DE ESTE CONGRESO, QUE SEA UN RECORDATORIO DE QUE EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ NO ES SOLO UNA FRASE, SINO ES UNA OBLIGACIÓN DIARIA Y QUE CUANDO EL ESTADO ASUMA EL PAPEL DE CUIDADOR, ESTÉ VERDADERAMENTE A LA ALTURA DE ESA RESPONSABILIDAD. POR ÁNGEL, POR LAS NIÑAS, POR LOS NIÑOS Y POR TODOS LOS ADOLESCENTES QUE HOY DEPENDEN DEL ESTADO Y POR UN SISTEMA DE PROTECCIÓN MÁS HUMANO, MÁS RESPONSABLE Y MÁS DIGNO, Y ES POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO...

C. PRESIDENTA: “DIPUTADA, ¿ME PERMITE UN SEGUNDO? LES PIDO A LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, FAVOR DE GUARDAR EL ORDEN PARA QUE LA DIPUTADA ORADORA CONTINÚE CON LA LECTURA DE SU INICIATIVA”.

C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ: “GRACIAS, PRESIDENTA. ÚNICO. – SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN II Y LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 30, SE ADICIONAN LOS INCISOS C), D) Y E) A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 173 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 30.-CORRESPONDE AL SISTEMA ESTATAL DIF, POR CONDUCTO DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN, Y A LOS SISTEMAS DIF MUNICIPALES CERTIFICADOS POR DICHA PROCURADURÍA:

- I.
- II. REALIZAR CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN INTEGRAL SOBRE LA IDONEIDAD DE QUIENES DESEEN ASUMIR EL CARÁCTER DE FAMILIA DE ACOGIDA O PRETENDAN ADOPTAR, Y EMITIR EL CERTIFICADO DE IDONEIDAD CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO FORMULAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES AL ÓRGANO JURISDICCIONAL COMPETENTE. LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE IDONEIDAD DEBERÁ CONSIDERAR, DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, ASPECTOS PSICOLÓGICOS, MÉDICOS, SOCIOECONÓMICOS Y DEL ENTORNO FAMILIAR, ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN MATERIA DE CUIDADOS PARENTALES Y DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y LA VERIFICACIÓN DE QUE NO EXISTAN ANTECEDENTES QUE PUEDAN PONER EN RIESGO SU INTEGRIDAD, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCAN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

III – IV

- V. ESTABLECER, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, MÓDULOS PERMANENTES DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE QUEJAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA ESTATAL DIF Y DE LOS SISTEMAS DIF MUNICIPALES CERTIFICADOS.

ARTÍCULO 137.- CORRESPONDE AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ESTABLEZCAN LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES:

I. - VI.-

- VII.- BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO POSTERIOR A LAS PERSONAS QUE, AL CUMPLIR LA MAYORÍA DE EDAD, EGRESEN DEL CUIDADO DEL SISTEMA ESTATAL DIF, CON EL OBJETO DE FAVORECER SU AUTONOMÍA, INCLUSIÓN SOCIAL Y EJERCICIO DE DERECHOS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCAN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

ARTÍCULO 173. – CONSTITUYEN INFRACCIONES A LA PRESENTE LEY:

- I. RESPECTO DE SERVIDORES PÚBLICOS, PERSONAL DE INSTITUCIONES DE SALUD, EDUCACIÓN, DEPORTIVAS O CULTURALES, EMPLEADOS O TRABAJADORES DE ESTABLECIMIENTOS SUJETOS AL CONTROL, ADMINISTRACIÓN O COORDINACIÓN DE AQUÉLLAS, ASÍ COMO INSTITUCIONES ASISTENCIALES, CUANDO:

A)

B)

C) EXPONGAN, DIFUNDAN O PUBLIQUEN IMÁGENES, AUDIOS, VIDEOS, DATOS PERSONALES O CUALQUIER INFORMACIÓN QUE PERMITA IDENTIFICAR A NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES A TRAVÉS DE REDES SOCIALES O MEDIOS DIGITALES, CUALQUIERA QUE SEA SU FINALIDAD. EN NINGÚN CASO PODRÁ CONSIDERARSE VÁLIDO EL CONSENTIMIENTO DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES PARA SU DIFUSIÓN.

D) MODIFIQUEN, ALTEREN, DESTRUYAN O MANIPULEN EXPEDIENTES, REGISTROS, INFORMES O CUALQUIER DOCUMENTACIÓN OFICIAL RELATIVA A NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES, CON EL FIN DE OCULTAR INFORMACIÓN, FALSEAR DATOS O IMPEDIR EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

E) SE OTORGUEN ALIMENTOS QUE NO CUMPLAN CON EL CONTENIDO NUTRICIONAL NECESARIO PARA ASEGURAR UN CORRECTO ESTADO DE SALUD.

TRANSITORIOS. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXV DEL CITADO ORDENAMIENTO**”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. **LA DE LA VOZ, DIPUTADA GABRIELA GOVEA LÓPEZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPONER EL SIGUIENTE PROYECTO DE **INICIATIVA EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN A PACIENTES DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES ES UN EJE FUNDAMENTAL DE NUESTRA POLÍTICA SANITARIA. SIN EMBARGO, EXISTE UNA DIMENSIÓN QUE HA SIDO HISTÓRICAMENTE SUBESTIMADA, LA CUAL ES LA ATENCIÓN NUTRICIONAL E INTEGRAL DE LOS PACIENTES DURANTE SU AISLAMIENTO Y TRATAMIENTO. EN ESTE SENTIDO, LA EVIDENCIA CIENTÍFICA Y CLÍNICA ES CLARA: UN PACIENTE DESNUTRIDO ENFRENTA UN MAYOR RIESGO DE COMPLICACIONES, ABANDONO DEL TRATAMIENTO Y MORTALIDAD. EN CASOS COMO LA TUBERCULOSIS DONDE LOS TRATAMIENTOS SON PROLONGADOS Y CON EFECTOS SECUNDARIOS SEVEROS, LA ALIMENTACIÓN ADECUADA NO ES UN COMPLEMENTO, SINO ES UN COMPONENTE ACTIVO DE ÉXITO TERAPÉUTICO. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (LA OMS) Y LA EXPERIENCIA INTERNACIONAL EN PAÍSES COMO BRASIL, PERÚ E INDIA, DEMUESTRAN QUE LOS PROGRAMAS DE APOYO ALIMENTARIO REDUCEN EL ABANDONO Y MEJORAN LA RECUPERACIÓN; POR OTRO LADO, EN MÉXICO, EL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS

PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES, QUE ES EL CENAPRECE, HA SEÑALADO QUE LA DESNUTRICIÓN ES UN FACTOR DETERMINANTE EN EL FRACASO DE TRATAMIENTOS. EN ESTE PANORAMA Y EN REVISIÓN DE NUESTRO MARCO NORMATIVO LOCAL, LA LEY ESTATAL DE SALUD CONTEMPLA MEDIDAS DE AISLAMIENTO, VACUNACIÓN Y MONITOREO PARA EL CASO DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, PERO NO OBLIGA A GARANTIZAR LA ALIMENTACIÓN ADECUADA DE LOS PACIENTES; ESTA DESATENCIÓN GENERA VACÍOS OPERATIVOS Y ÉTICOS, AFECTANDO LA EFICACIA MÉDICA Y LA DIGNIDAD HUMANA. POR ELLO, EL ESPÍRITU DE ESTA PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, RESULTA PERTINENTE, PUES PLANTEA QUE LA ATENCIÓN NUTRICIONAL SEA UNA OBLIGACIÓN EXPRESA DE LAS AUTORIDADES; Y CON ELLO ASEGURAREMOS DIETAS PERSONALIZADAS, SUPERVISADAS POR PROFESIONALES Y MECANISMOS DE VIGILANCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LA BATALLA CONTRA LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES NO SOLAMENTE SE LIBRA SOLO EN HOSPITALES Y LABORATORIOS, TAMBIÉN SE LIBRA EN LA MESA DE LOS PACIENTES; SIENDO QUE EN ESTE SENTIDO EL GARANTIZAR UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA, ES GARANTIZAR FORTALEZA FÍSICA Y EMOCIONAL PARA ENFRENTAR UN TRATAMIENTO, RECUPERARSE Y REINTEGRARSE A LA SOCIEDAD. POR LO TANTO, ESTA REFORMA COLOCA LA PROSPERIDAD INTEGRAL DEL PACIENTE Y ALINEANDO A NUEVO LEÓN CON LAS MEJORES PRÁCTICAS INTERNACIONALES Y CON EL COMPROMISO DE PROTEGER LA SALUD Y LA DIGNIDAD DE TODOS SUS HABITANTES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE ME DIRIJO A ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. - SE REFORMAN LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL ARTÍCULO 37 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 37, TODOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, PARA ESTABLECER LO SIGUIENTE: QUE DENTRO DE LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 35 DE ESTA LEY, DEBERÁ INCLUIRSE LA VIGILANCIA Y EL ASEGURAMIENTO DE UNA ALIMENTACIÓN SUFICIENTE Y ADECUADA, ACORDE CON LAS NECESIDADES NUTRICIONALES Y TERAPÉUTICAS DE LOS PACIENTES, A FIN DE FAVORECER SU RECUPERACIÓN Y MANTENER SU ESTADO DE SALUD DURANTE EL PERIODO DE ATENCIÓN O AISLAMIENTO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.**

C. PRESIDENTA: **“DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE**

ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y MESA DIRECTIVA. EL ORDEN JURÍDICO MEXICANO HA AVANZADO DE MANERA PROGRESIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y EL ACCESO A CARGOS PÚBLICOS. LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS COMO LA DENOMINADA “3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA”, HA MARCADO UN PRECEDENTE RELEVANTE AL ESTABLECER RESTRICCIONES AL DERECHO DE SER VOTADO FRENTE A CONDUCTAS COMO LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO, FAMILIAR, DOMÉSTICA Y SEXUAL, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, FORTALECIENDO LA ÉTICA PÚBLICA Y LA CALIDAD DEMOCRÁTICA. NO OBSTANTE, DICHOS AVANCES SE HAN DESARROLLADO DE FORMA FRAGMENTADA EN LOS DISTINTOS NIVELES NORMATIVOS, LO QUE HA GENERADO VACÍOS Y PROBLEMAS DE ARMONIZACIÓN ENTRE EL MARCO CONSTITUCIONAL, LA LEGISLACIÓN ELECTORAL FEDERAL Y LAS LEYES ELECTORALES LOCALES. ACTUALMENTE, PERSISTEN DIFERENCIAS EN LOS SUPUESTOS DE INELEGIBILIDAD Y EN LOS CRITERIOS DE IDONEIDAD EXIGIDOS PARA EL ACCESO A CARGOS PÚBLICOS, LO QUE DEBILITA LA COHERENCIA DEL SISTEMA JURÍDICO Y LIMITA LA EFICACIA DE LOS ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD DEMOCRÁTICA. DIVERSOS ESTUDIOS, ASÍ COMO CRITERIOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES Y AUTORIDADES ESPECIALIZADAS, HAN DOCUMENTADO QUE LA VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA LOS ANIMALES MANTIENE UNA RELACIÓN DIRECTA CON OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA SOCIAL. EL MALTRATO Y LA CRUELDAD ANIMAL HAN SIDO IDENTIFICADOS COMO INDICADORES TEMPRANOS DE CONDUCTAS ANTISOCIALES, DE LA VIOLENCIA, QUE PUEDEN DERIVAR EN AGRESIONES MÁS GRAVES CONTRA PERSONAS EN CONTEXTOS FAMILIARES, COMUNITARIOS Y SOCIALES, AFECTANDO LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PAZ SOCIAL. ESTAS CONDUCTAS REFLEJAN PATRONES DE INSENSIBILIDAD, ABUSO DE PODER Y DESPRECIO POR LA VIDA, INCOMPATIBLES CON LOS VALORES QUE DEBEN REGIR EL EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO EN UN ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO. QUIEN EJERCE VIOLENCIA CONTRA SERES SENTIENTES DEMUESTRA UNA FALTA DE EMPATÍA Y RESPETO POR LA LEGALIDAD QUE RESULTA INCONGRUENTE CON LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR, SERVIR Y PROTEGER A LA

SOCIEDAD. ASIMISMO, EL BIENESTAR ANIMAL HA SIDO RECONOCIDO COMO UN INTERÉS LEGÍTIMO DEL ESTADO, ESTRECHAMENTE VINCULADO CON LA DIGNIDAD HUMANA, LA SALUD PÚBLICA, EL MEDIO AMBIENTE Y LA CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS LIBRES DE VIOLENCIA. EN ESTE SENTIDO, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DEBE ASUMIRSE DE MANERA INTEGRAL, CONSIDERANDO TODAS SUS MANIFESTACIONES Y NO ÚNICAMENTE AQUELLAS DIRIGIDAS DE FORMA DIRECTA CONTRA LAS PERSONAS. EN ESTE CONTEXTO, SE PLANTEAN TRES REFORMAS NORMATIVAS DIFERENCIADAS PERO COMPLEMENTARIAS: UNA REFORMA CONSTITUCIONAL, ORIENTADA A FORTALECER EL RÉGIMEN DE RESTRICCIÓN DE DERECHOS POLÍTICOS, INCORPORANDO COMO CAUSA EXPRESA LA EXISTENCIA DE SENTENCIA FIRME POR DELITOS DE MALTRATO O CRUELDAD ANIMAL, DENTRO DEL MISMO SISTEMA DE IMPEDIMENTOS YA PREVISTO PARA OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA. 2. UNA REFORMA A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DESTINADA A ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN ELECTORAL FEDERAL CON EL TEXTO CONSTITUCIONAL, AMPLIANDO LOS SUPUESTOS DE INELEGIBILIDAD PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS, DE MODO QUE SE INCORPOREN TODOS LOS CASOS DE VIOLENCIA PREVISTOS A NIVEL CONSTITUCIONAL Y QUE INCLUYA EL MALTRATO Y CRUELDAD ANIMAL. 3.- UNA REFORMA A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL LOCAL, CON EL OBJETO DE FORTALECER LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD EN EL ÁMBITO ESTATAL, INTEGRANDO CRITERIOS ÉTICOS Y JURÍDICOS QUE IMPIDAN EL ACCESO A CARGOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR A PERSONAS CONDENADAS POR CONDUCTAS VIOLENTAS, INCLUYENDO EL MALTRATO Y LA CRUELDAD ANIMAL. PERMITIR QUE PERSONAS QUE HAN SIDO CONDENADAS MEDIANTE SENTENCIA FIRME POR CONDUCTAS VIOLENTAS ACCEDAN A CARGOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR O A FUNCIONES PÚBLICAS, DEBILITA LA CONFIANZA CIUDADANA, NORMALIZA LA VIOLENCIA Y CONTRADICE EL PRINCIPIO DE EJEMPLARIDAD QUE DEBE CARACTERIZAR A QUIENES EJERCEN EL PODER PÚBLICO. LA FUNCIÓN PÚBLICA EXIGE ESTÁNDARES REFORZADOS DE INTEGRIDAD, IDONEIDAD ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL. ESTAS TRES REFORMAS, AUNQUE DISTINTAS EN SU ÁMBITO NORMATIVO, COMPARTEN UN MISMO OBJETIVO: CONSOLIDAR UN MODELO DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA BASADO EN LA INTEGRIDAD, LA DIGNIDAD, EL RESPETO A LA VIDA, A LOS DERECHOS HUMANOS, EL BIENESTAR ANIMAL Y EL INTERÉS GENERAL, GARANTIZANDO QUE LOS CARGOS PÚBLICOS SEAN OCUPADOS POR PERSONAS CON CONDUCTAS RESPONSABLES Y COHERENTES CON LOS VALORES QUE LA SOCIEDAD ESPERA DE QUIENES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE GOBERNAR Y SERVIR. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL CITADO ORDENAMIENTO; Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II; Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO TAMBIÉN A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIONES II Y III DEL CITADO ORDENAMIENTO**”.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO **20331/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **20122/LXXVII**, **19715/LXXVII** Y **19714/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, A DAR LECTURA ÍNTEGRA A LA CONVOCATORIA PARA HONRAR A 3 MUJERES, COLOCANDO SUS RETRATOS AL ÓLEO EN EL RECINTO LEGISLATIVO.

SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 204, DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONE AL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA SU APROBACIÓN, EL QUE ESTA SOBERANÍA: **CONVOCA:** A LA SOCIEDAD EN GENERAL, PERSONAS ACTIVISTAS, PERSONAS ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DE GÉNERO, PERSONAS HISTORIADORAS, ASOCIACIONES CIVILES O COLECTIVAS SOBRE DERECHOS HUMANOS, PERSONAS INTEGRANTES DE LA ACADEMIA, INTERESADAS EN GENERAL A PARTICIPAR EN LA MESA DE TRABAJO “**MUJERES AL ÓLEO**”, CUYO OBJETIVO ES REFLEXIONAR COLECTIVAMENTE Y PROPONER CANDIDATAS PARA RENDIR UN HOMENAJE PERMANENTE A TRES MUJERES EN MEMORIA (†), QUIENES HAYAN DESTACADO POR SU RELEVANCIA, IMPACTO SOCIAL Y REPRESENTATIVIDAD EN LA HISTORIA DE MÉXICO Y NUEVO LEÓN, MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE 3 RETRATOS AL ÓLEO EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. BAJO ESTOS TÉRMINOS SE EXPIDEN LAS SIGUIENTES:

BASES:

PRIMERA. PODRÁN INSCRIBIRSE PERSONAS:

- I. DE LA SOCIEDAD EN GENERAL;
- II. ACTIVISTAS;
- III. ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DE GÉNERO;
- IV. HISTORIADORAS E HISTORIADORES:

V. ASOCIACIONES CIVILES O COLECTIVAS SOBRE DERECHOS HUMANOS; E

VI. INTEGRANTES DE LA ACADEMIA.

SEGUNDA. LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN INSCRIBIRSE DEL 10 AL 17 DE FEBRERO DE 2026, ACUDIENDO FÍSICAMENTE CON ESCRITO DIRIGIDO A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU HORARIO HABITUAL, LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS, O MEDIANTE REGISTRO DIGITAL A TRAVÉS DEL MICROSITIO QUE SE HABILITE PARA ELLO DE CONFORMIDAD CON LA BASE OCTAVA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

DATOS DE INSCRIPCIÓN:

- I. NOMBRE COMPLETO;
- II. CARTA INTENCIÓN RESPONDIENDO LA PREGUNTA: ¿POR QUÉ QUIERO PARTICIPAR EN LA MESA DE TRABAJO?;
- III. CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO (EN CASO DE CONTAR);
- IV. TELÉFONO DE CONTACTO;
- V. PERFIL DE PARTICIPACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA BASE PRIMERA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA;
- VI. EN SU CASO, INSTITUCIÓN, COLECTIVA U ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA; Y
- VII. EN SU CASO, CANDIDATA QUE PROMUEVE, SUS MOTIVOS, ASÍ COMO UNA BREVE SEMBLANZA O HISTORIA DE LA MISMA.

TERCERA. LA MESA DE TRABAJO SE DESARROLLARÁ PRESENCIALMENTE EL DÍA **JUEVES 26 DE FEBRERO 2026 A LAS 10:00 HORAS** EN EL SALÓN POLIVALENTE BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA DEL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN: MATAMOROS 555 OTE. COL. CENTRO, MONTERREY, N.L.

CUARTA. DESARROLLO DE LA MESA DE TRABAJO: “MUJERES AL ÓLEO”.-

- I. SERÁ PRESIDIDA POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO;
- II. LAS PERSONAS PARTICIPANTES REGISTRADAS SERÁN DIVIDIDAS EN GRUPOS DE TRABAJO CON EL OBJETIVO DE REFLEXIONAR Y POSTULAR;

- III. CADA GRUPO TENDRÁ UNA SESIÓN MODERADA POR PERSONAL DESIGNADO POR EL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- IV. MEDIANTE DINÁMICAS ESTRUCTURADAS Y DETERMINADAS POR EL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CADA GRUPO PROPONDRÁ LOS NOMBRES DE LAS CANDIDATAS; Y
- V. LOS RESULTADOS SE ENTREGARÁN AL FINAL DE LA SESIÓN DE TRABAJO A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO PARA SU ANÁLISIS POSTERIOR.

QUINTA. LA COMISIÓN RECIBIRÁ LA TOTALIDAD DE LAS PROPUESTAS DE LAS MUJERES HISTÓRICAS, ASÍ COMO AQUELLAS GENERADAS EN LA MESA DE TRABAJO, PARA SU CONSIDERACIÓN Y ANÁLISIS ENTRE SUS INTEGRANTES. ELABORARÁ EL DICTAMEN FINAL CORRESPONDIENTE DONDE SE DETERMINARÁN LAS TRES MUJERES SELECCIONADAS, PARA SU PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN POR EL PLENO. **SEXTA.** LAS 3 MUJERES SELECCIONADAS SERÁN HONRADAS CON RETRATOS AL ÓLEO Y SE CONOCERÁN SUS NOMBRES EN SESIÓN ORDINARIA DEL 9 DE MARZO DE 2026 EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES. **SÉPTIMA.** LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LAS DUDAS O ACLARACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN DIRIGIDAS A LA PROPIA COMISIÓN A TRAVÉS DEL CORREO C.IGUALDADDEGENERO@HCNL.GOB.MX. **OCTAVA.** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PORTAL DE INTERNET DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SUS REDES SOCIALES INSTITUCIONALES Y EN AL MENOS DOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL ESTADO. SE HABILITARÁ EN EL PORTAL [HTTPS://WWW.HCNL.GOB.MX/](https://www.hcnl.gob.mx/), UN MICROSITIO DONDE LAS Y LOS INTERESADOS PUEDAN REALIZAR EL REGISTRO DE ASISTENCIA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON LOS PLAZOS Y LAS FORMAS REFERIDAS EN LA BASE SEGUNDA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. ME DIRIJO A USTEDES HOY PARA EXPRESAR NUESTRO FIRME APOYO A LA CONVOCATORIA “MUJERES AL ÓLEO”, YA QUE REPRESENTA UN PASO FUNDAMENTAL HACIA LA REIVINDICACIÓN HISTÓRICA DE LAS MUJERES EN NUESTRA SOCIEDAD. ESTA CONVOCATORIA, IMPULSADA POR MI COMPAÑERA DIPUTADA ROCÍO MONTALVO, HONRA EL LEGADO DE LAS MUJERES QUE HAN MARCADO EN LA HISTORIA DE MÉXICO Y DE NUESTRO ESTADO, FORTALECIENDO LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL. EN MORENA, CREEMOS QUE LA HISTORIA NO SE ESCRIBE SÓLO CON GRANDES EVENTOS, SINO CON LAS LUCHAS COTIDIANAS DE QUIENES HAN SIDO INVISIBILIZADAS POR AÑOS. LA MESA DE TRABAJO “MUJERES AL ÓLEO”, REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD PARA REFLEXIONAR COLECTIVAMENTE SOBRE LAS CONTRIBUCIONES DE MUJERES HISTÓRICAS CUYAS ACCIONES HAN TENIDO UN IMPACTO SIGNIFICATIVO EN NUESTRA SOCIEDAD. CONTAR CON RETRATOS DE MUJERES DESTACADAS POR SU RELEVANCIA HISTÓRICA, IMPACTO SOCIAL Y REPRESENTATIVIDAD, SIGNIFICA RENDIRLES UN HOMENAJE PERMANENTE QUE INSPIRARÁ A LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS. ACOMPAÑO ESTA CONVOCATORIA PORQUE TIENE UN PROPÓSITO FUNDAMENTAL PARA LA TRANSFORMACIÓN, RESCATAR LAS NARRATIVAS DE LAS MUJERES QUE HAN LUCHADO POR UN NUEVO LEÓN MÁS JUSTO Y QUE HAN SIDO OLVIDADAS. POR TAL RAZÓN, INVITO A TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS A VOTAR EN FAVOR DE ESTA CONVOCATORIA, DEMOSTRANDO QUE PODEMOS AVANZAR HACIA UNA SOCIEDAD DONDE LAS MUJERES OCUPEN EL LUGAR QUE LES CORRESPONDE EN LA HISTORIA, TRANSFORMANDO ESTE ESPACIO PÚBLICO EN UN SÍMBOLO DE INSPIRACIÓN Y EMPODERAMIENTO Y CUÁNDO MÁS HACERLO AHORA QUE TENEMOS A LA PRIMERA MUJER PRESIDENTA DE MÉXICO, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, QUE NOS INSPIRA Y QUE HA SIDO CLAVE JUSTAMENTE PARA REIVINDICAR A LAS MUJERES EN MÉXICO. HOY, TENEMOS LA OPORTUNIDAD HISTÓRICA DE HACERLO TAMBIÉN EN NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, COMPAÑERA DIPUTADA PRESIDENTA. PUES SOLAMENTE HACER USO DE LA PALABRA PARA MANIFESTARME A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, PORQUE PARA LAS BASES DE ESTA

CONVOCATORIA Y RENDIR UN HOMENAJE PERMANENTE A 3 MUJERES, A QUIENES VAMOS A RECORDAR, QUIENES DESTACARON POR SU RELEVANCIA, SU IMPACTO SOCIAL Y REPRESENTANDO LA HISTORIA DE MÉXICO Y DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE LOS RETRATOS AL ÓLEO EN ESTE VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ QUE SE ANALICEN... E INVITAR A TODA LA SOCIEDAD A PARTICIPAR UNA VEZ HECHA LA SELECCIÓN, PUES CONSIDERAR ESTE DICTAMEN, SE TENGA LOS NOMBRES DE LAS GALARDONADAS, PERO SOBRE TODO QUIERO RECALCAR LA IMPORTANCIA DE QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO PONGA AL FRENTE A LAS MUJERES Y SE LES PONGA EN LA JUSTA MEDIDA EN LA HISTORIA, EN EL PROGRESO DE TODAS Y DE TODOS, Y QUE LAS VISIBILICE Y LES DÉ SU LUGAR TAN MEREcido. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. HOY, NO ESTAMOS DISCUTIENDO SÓLO UNA CONVOCATORIA, ESTAMOS DECIDIENDO SI SOMOS CAPACES DE MIRAR DE FRENTE NUESTRA HISTORIA Y RECONOCER CON DIGNIDAD Y CON RESPETO A QUIENES LA SOSTUVIERON DURANTE GENERACIONES, LAS MUJERES. APROBAR ESTA CONVOCATORIA PARA RECONOCER A 3 MUJERES HISTÓRICAS DE MÉXICO Y DE NUEVO LEÓN, ES UN ACTO DE JUSTICIA LARGAMENTE POSTERGADO, PORQUE MIENTRAS LOS NOMBRES DE MUCHOS HOMBRES LLENAN LIBROS, CALLES Y MONUMENTOS, MILES DE MUJERES QUE LUCHARON, RESISTIERON Y TRANSFORMARON SU ENTORNO, SIGUEN AUSENTES DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO. EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, ESTA CONVOCATORIA TIENE UN PESO PROFUNDO, NO ES UN GESTO SIMBÓLICO MENOR, ES UNA DECLARACIÓN CLARA DE QUE ENTENDEMOS QUE LA HISTORIA TAMBIÉN SE ESCRIBE DESDE LA VALENTÍA, LA LUCHA SOCIAL, LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA, LA CULTURA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. RECONOCER A ESTAS MUJERES, ES DECIRLE A CADA NIÑA Y CADA JOVEN QUE SU VOZ IMPORTA, QUE SU ESFUERZO CUENTA Y QUE SU LIDERAZGO ES NECESARIO. ES ENVIAR UN MENSAJE PODEROSO, QUE EL TALENTO, LA ENTREGA Y EL COMPROMISO NO TIENEN GÉNERO, PERO EL RECONOCIMIENTO SÍ HA TENIDO UNA DEUDA HISTÓRICA. HOY, TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE ROMPER CON EL OLVIDO, DE PONER NOMBRE Y ROSTRO A MUJERES QUE ABRIERON CAMINOS PARA QUE HOY TENGAMOS MÁS DERECHOS Y MÁS LIBERTADES. APROBAR ESTA CONVOCATORIA ES UN ACTO DE MEMORIA, DE IGUALDAD Y DE PROFUNDA HUMANIDAD; QUE ESTE RECONOCIMIENTO NO

SEA SÓLO UN HOMENAJE, SINO UN COMPROMISO PERMANENTE CON LA JUSTICIA, LA IGUALDAD Y LA DIGNIDAD DE TODAS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, REYNA REYES MOLINA, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y GRECIA BENAVIDES FLORES); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA HONRAR A 3 MUJERES, COLOCANDO SUS RETRATOS AL ÓLEO EN EL RECINTO LEGISLATIVO, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20331/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, EN FECHA DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y**

DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20331/LXXVII, EL CUAL CONTIENE OFICIO SIGNADO POR EL C. MAURICIO FARAH GIACOMAN, ENTONCES SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE UN ÁREA PROPIEDAD MUNICIPAL POR EL PLAZO DE 05-CINCO AÑOS A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA “UNIVERSIDAD DE MONTERREY”, QUE FORMA PARTE DE UN ÁREA DE MAYOR EXTENSIÓN, CON SUPERFICIE DE 824.826MTS2- OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PUNTO OCHOCIENTOS VEINTISÉIS METROS CUADRADOS, EL CUAL SE ENCUENTRA EN LA CALLE LICENCIADO VERDAD NÚMERO 1007, ENTRE LA AVENIDA LÁZARO GARZA AYALA Y VASCONCELOS EN EL FRACCIONAMIENTO MIRADOR DE VASCONCELOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN E IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 30-044-002. CON EL OBJETO DE SER UTILIZADO COMO CENTRO DE SALUD Y DESARROLLO, BRINDANDO SERVICIOS DENTALES, CONTABLES Y PSICOLÓGICOS PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN BASE A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, **APRUEBA** LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE UN ÁREA PROPIEDAD MUNICIPAL POR EL PLAZO DE 05-CINCO AÑOS A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA “UNIVERSIDAD DE MONTERREY”, QUE FORMA PARTE DE UN ÁREA DE MAYOR EXTENSIÓN, CON SUPERFICIE DE 824.826MTS2- OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PUNTO OCHOCIENTOS VEINTISÉIS METROS CUADRADOS, EL CUAL SE ENCUENTRA EN LA CALLE LICENCIADO VERDAD NÚMERO 1007, ENTRE LA AVENIDA LÁZARO GARZA AYALA Y VASCONCELOS EN EL FRACCIONAMIENTO MIRADOR DE VASCONCELOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN E IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 30-044-002. CON EL OBJETO DE SER UTILIZADO COMO CENTRO DE SALUD Y DESARROLLO, BRINDANDO SERVICIOS DENTALES, CONTABLES Y PSICOLÓGICOS PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. **TERCERO.** - SE CONCEDE UN PLAZO DE 12-DOCE MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA

PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **QUINTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. **SEXTO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. ADELANTO MI VOTO A FAVOR EN ESTE DICTAMEN, PORQUE LO QUE ESTAMOS APROBANDO EL DÍA DE HOY VA MUCHO MÁS ALLÁ DE UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO, ESTAMOS HABLANDO DE UN PREDIO QUE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY BUSCA SEGUIR UTILIZANDO PARA FORTALECER SU LABOR SOCIAL TANTO EN TEMAS DE SALUD, COMO EN ATENCIÓN COMUNITARIA. LA UDEM, ES UNA INSTITUCIÓN DE CALIDAD QUE A TRAVÉS DE ESTE TIPO DE ACCIONES, NOS MUESTRA QUE NO SÓLO EDUCA, SINO QUE DEVUELVE A LA COMUNIDAD. Y ES POR ELLO, QUE EN LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, HEMOS APROBADO ESTE DICTAMEN. ADEMÁS HAY QUE RECONOCER LA EFICIENCIA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA INTEGRÓ EL EXPEDIENTE, CUMPLIENDO EN TIEMPO Y CON TODA LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. ASÍ QUE, COMPAÑEROS, POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y

POR EL GRAN TRABAJO EN MATERIA DE SALUD QUE HACE LA UDEM, MI VOTO ES A FAVOR Y LOS EXHORTO A HACERLO DE LA MISMA MANERA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y GRECIA BENAVIDES FLORES); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20331/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20122/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO EN FECHA DE 06 DE AGOSTO DE 2025 EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20122/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE OFICIO SIGNADO POR EL C. MAURICIO FARAH GIACOMAN, ENTONCES SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,

MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE CONCESIÓN POR EL PLAZO DE 03-TRES AÑOS A FAVOR DE LA PERSONA JURÍDICA “DESARROLLO SUCHIATE 1400 S.A. DE C.V.”, RESPECTO DE UN ÁREA MUNICIPAL, CON SUPERFICIE TOTAL DE 17.00MTS²-DIECISIETE METROS CUADRADOS DENTRO DE UN ÁREA DE MAYOR EXTENSIÓN, QUE SE ENCUENTRA FRENTE A LA CALLE RÍO SUCHIATE, ENTRE LAS CALLES PRIVADA TUXTEPEC Y CORONA, EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL CONVENTO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN E IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 13-298-001. CON EL OBJETO DE SER UTILIZADA COMO CASETA DE VIGILANCIA. **ACUERDO. PRIMERO.**- LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN BASE A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, **APRUEBA** LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN A FAVOR DEL “DESARROLLO SUCHIATE 1400 S.A DE C.V.” POR EL PLAZO DE 03-TRES AÑOS DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO FRENTE A LA CALLE RIO SUCHIATE ENTRE LAS CALLES PRIVADA TUXTEPEC Y CORONA, FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL CONVENTO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, CON UNA SUPERFICIE DE 17.00MTS²- DIECISIETE METROS CUADRADOS CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 13-298-001 PARA SER CASETA DE VIGILANCIA. **SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. **TERCERO.** - SE CONCEDE UN PLAZO DE 12 MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **QUINTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. **SEXTO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA

LUGAR. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA EXPRESAR EL SENTIDO DE MI VOTO QUE SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. LA RAZÓN, ES CLARA. EL EXPEDIENTE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES NECESARIOS. EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA INTEGRÓ DEBIDAMENTE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA-ADMINISTRATIVA NECESARIA PARA QUE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE CONGRESO... CUMPLIENDO DE MANERA CORRECTA CON LOS PLAZOS, LAS FORMAS QUE MARCA LA LEY; LA AUTORIDAD MUNICIPAL HIZO SU TRABAJO Y EN SU MOMENTO VALIDÓ LA VIABILIDAD DE ESTA CONCESIÓN PARA LA PERSONA JURÍDICA “DESARROLLO SUCHIATE”. COMO CONGRESO, NUESTRA RESPONSABILIDAD ES VERIFICAR LA LEGALIDAD DEL PROCESO Y EN ESTE CASO EL CUMPLIMIENTO TOTAL, Y NO EXISTE IMPEDIMENTO ALGUNO PARA NEGAR ESTA RATIFICACIÓN. VOTAR A FAVOR, ES DAR CERTEZA JURÍDICA A UN TRÁMITE QUE SE HA CONDUCTIDO CON APEGO A NUESTRAS LEYES Y REGLAMENTOS. POR ESO, COMPAÑEROS, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO. GRACIAS, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, REYNA REYES MOLINA, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y GRECIA BENAVIDES FLORES); DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20122/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19715/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, EN FECHA DE **26 DE MARZO DE 2025** EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **NO. 19715/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE OFICIO SIGNADO POR EL C. MAURICIO FARAH GIACOMAN, ENTONCES SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE CONCESIÓN POR EL PLAZO DE 10-DIEZ AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA “ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY” RESPECTO DE UN ÁREA MUNICIPAL, CON SUPERFICIE TOTAL DE 1,405MTS2-MIL CUATROCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS, DENTRO DE UN ÁREA DE MAYOR EXTENSIÓN, QUE SE ENCUENTRA ENTRE LAS CALLES PASEO BELINDA Y PASEO ESPERANZA, EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL MIRADOR, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN E IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 11-197-001. CON EL

OBJETO DE SER UTILIZADA COMO CAPILLA RELIGIOSA, DENOMINADA “ESPÍRITU SANTO” Y ESTACIONAMIENTO. **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN BASE A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, **APRUEBA** LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN A FAVOR DEL ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R. POR EL PLAZO DE 10-DIEZ AÑOS DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO ENTRE LAS CALLES PASEO BELINDA Y PASEO ESPERANZA, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL MIRADOR, CON UNA SUPERFICIE DE 1,405M²-MIL CUATROCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 11-197-001 CON EL OBJETO DE SER UTILIZADA COMO CAPILLA RELIGIOSA, DENOMINADA “ESPÍRITU SANTO” Y ESTACIONAMIENTO. **SEGUNDO. -** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. **TERCERO. -** SE CONCEDE UN PLAZO DE 12-DOCE MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO. -** LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **QUINTO. -** LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. **SEXTO. -** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN

INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU VENIA. ADELANTO MI VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN Y LO HAGO CONVENCIDO DE QUE EL APROBAR ESTA CONCESIÓN PARA LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, ESTAMOS HACIENDO MUCHO MÁS QUE ASIGNAR UN TERRENO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ESTAMOS VOTANDO POR FORTALECER ESTOS ESPACIOS DONDE SE FORMAN VALORES, DONDE SE CONSTRUYE EL TEJIDO SOCIAL Y DONDE REALMENTE SE HACE COMUNIDAD. ADEMÁS, ESTE ASUNTO NO ES UNA IMPROVISACIÓN, EL PROPIO CABILDO DE SAN PEDRO LO APROBÓ POR UNANIMIDAD Y POSTERIORMENTE MANDÓ LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA PARA NOSOTROS PODER RECTIFICAR ESTA VOTACIÓN. ASÍ QUE, POR EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS Y POR LOS ESPACIOS QUE UNAN NUESTROS CIUDADANOS, MI VOTO ES A FAVOR Y EXHORTO A LOS DEMÁS COMPAÑEROS, VOTAR DE LA MISMA MANERA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y GRECIA BENAVIDES FLORES); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19715/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19714/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, EN FECHA DE **26 DE MARZO DEL 2025**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **NO. 19714/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE OFICIO SIGNADO POR EL C. MAURICIO FARAH GIACOMAN, ENTONCES SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE 2-DOS ÁREAS PROPIEDAD MUNICIPAL POR EL PLAZO DE 03-TRES AÑOS A FAVOR DE LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA “INMOBILIARIA MONTERNOR S.A. DE C.V.”, SIENDO LA PRIMERA UN POLÍGONO CON SUPERFICIE DE 1,696.978MTS2-MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PUNTO NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, Y EL SEGUNDO POLÍGONO CON SUPERFICIE DE 1,535.474MTS2-MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PUNTO CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL CAMELLÓN DE LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS CRUZ CON LA CALLE DIEGO RIVERA, COLONIA RESIDENCIAL SAN AGUSTÍN, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN E IDENTIFICADO CON LOS EXPEDIENTES CATASTRALES NÚMERO 11-015-001 Y 11-015-002. CON EL OBJETO DE CONTINUAR CON EL USO QUE SE HA DADO A DICHOS ESPACIOS COMO PARQUES O ÁREAS VERDES CON PAISAJISMO DE PRIMER NIVEL. **ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN BASE A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO

DEL PRESENTE DICTAMEN, **APRUEBA** LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN A FAVOR DEL INMOBILIARIA MONTERNOR S.A., DE C.V. POR EL PLAZO DE 03-TRES AÑOS DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO ENTRE LAS CALLES: CAMELLÓN DE LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS CRUZ CON LA CALLE DIEGO RIVERA, COLONIA RESIDENCIAL SAN AGUSTÍN, CON UNA SUPERFICIE DE 1,696.978M²-MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PUNTO NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS Y 1,535.474M²-MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PUNTO CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS Y FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 11-015-001 Y 11-015-002 PARA CONTINUAR CON EL USO QUE SE HA DADO A DICHOS ESPACIOS COMO PARQUES O ÁREAS VERDES CON PAISAJISMO DE PRIMER NIVEL. **SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. **TERCERO.** - SE CONCEDE UN PLAZO DE 12 MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **QUINTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. **SEXTO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA RAZONAR MI VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. POR LO QUE ESTAMOS VIENDO EL DÍA DE HOY, ES UN MODELO DE GOBIERNO INTELIGENTE. AL APROBAR ESTA CONCESIÓN, ESTAMOS PERMITIENDO QUE LA INICIATIVA PRIVADA ASUMA CON SUS PROPIOS RECURSOS EL MANTENIMIENTO DE MÁS DE 3 MIL M2 DE ÁREAS VERDES PÚBLICAS; Y QUIERO RESALTAR LA IMPORTANCIA DE ESTA POLÍTICA, ACUERDO A QUE CADA PESO QUE EL PARTICULAR INVIERTE EN MANTENER ESTOS CAMELLONES, ES UN PESO QUE LA ADMINISTRACIÓN PODRÁ REDIRIGIR A DONDE MÁS SE NECESITA: A SEGURIDAD, A BACHEO, A ILUMINACIÓN, A PROGRAMAS SOCIALES. ESA ES LA VISIÓN QUE DEBEMOS DE APOYAR DESDE ESTE CONGRESO: MUNICIPIOS MÁS EFICIENTES, MÁS INTELIGENTES Y CADA VEZ LA COLABORACIÓN CON LA INICIATIVA PRIVADA. CONVENCIDA DE QUE ESTE TIPO DE ACCIONES SON LAS QUE CONSTRUYEN MEJORES GOBIERNOS Y MEJORAN NUESTRAS CIUDADES, MI VOTO ES A FAVOR Y EXHORTO A LOS DEMÁS DIPUTADOS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (REYNA REYES MOLINA, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y GRECIA BENAVIDES FLORES); DANDO UN TOTAL DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19714/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

EN ESE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SEGUNDA VICEPRESIDENTA, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA TRIBUNA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA Y MESA DIRECTIVA. **LA SUSCRITA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN LOS ÚLTIMOS MESES, LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN HA SIDO IMPACTADA POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 6 DEL METRO, GENERANDO AFECTACIONES SEVERAS A LA MOVILIDAD, COMO LA REDUCCIÓN DE CARRILES, CONGESTIONAMIENTOS CONSTANTES, RETRASOS SIGNIFICATIVOS EN LOS TIEMPOS DE TRASLADO Y UN INCREMENTO EN LOS COSTOS ECONÓMICOS PARA LAS Y LOS USUARIOS. MILES DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS UTILIZAN DIARIAMENTE LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO COMO UNA VÍA ESTRATÉGICA PARA TRASLADARSE A SUS TRABAJOS, HOGARES Y TAMBIÉN A SUS ESCUELAS. SIN EMBARGO, A PESAR DE ESTAS AFECTACIONES EVIDENTES, EL COBRO DEL PEAJE SE HA MANTENIDO VIGENTE, REPRESENTANDO UNA CARGA ADICIONAL PARA QUIENES TRANSITAN POR ESTA VÍA, AUN CUANDO EL SERVICIO NO SE PRESTA EN CONDICIONES ÓPTIMAS. ANTE ESTA SITUACIÓN, EL PASADO 13 DE OCTUBRE DEL 2025, EXHORTÉ AL GOBERNADOR Y A LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS A SUSPENDER EL COBRO DEL PEAJE EN LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO, COMO UNA MEDIDA URGENTE FRENTE A LAS GRAVES AFECTACIONES VIALES PROVOCADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 6 DEL METRO; EL PASADO 18 DE OCTUBRE EL GOBERNADOR HIZO OFICIAL QUE EL PEAJE EN LA AUTOPISTA

AL AEROPUERTO SERÍA GRATUITO, NO OBSTANTE, LEJOS DE PROTEGER LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS, EL PASADO 4 DE ENERO DE ESTE AÑO SE REANUDÓ EL COBRO DEL PEAJE EN LA AUTOPISTA QUE HOY NO FUNCIONAN COMO UNA ALTERNATIVA, SINO COMO RUTAS OBLIGADAS PARA QUE MILES DE PERSONAS PUEDAN LLEGAR A SUS HOGARES, ESCUELAS Y TRABAJO. ANTE ESTA DECISIÓN, PRESENTAMOS NUEVAMENTE UN EXHORTO EN EL MES DE ENERO, PARA SOLICITAR LA SUSPENSIÓN DEL COBRO DE ESTA AUTOPISTA; ANTE LA NEGATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, HOY, ACUDO NUEVAMENTE A SOLICITAR Y PROPONER A ESTA SOBERANÍA PARA QUE IMPLEMENTE EL GOBERNADOR ESTA MEDIDA FUNDAMENTAL PARA LIDIAR LA CARGA ECONÓMICA DE LA CIUDADANÍA. LO QUE ES AÚN ES MÁS GRAVE, ES QUE EXISTIENDO UN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS, QUE TIENE LA FACULTAD PARA TOMAR DECISIONES ESTRATÉGICAS EN BENEFICIO DEL INTERÉS PÚBLICO, PUES RESULTA QUE ESTE CONSEJO, PUES NO HA SESIONADO. LA OMISIÓN DE CONVOCAR AL CONSEJO REFLEJA UNA FALTA DE VOLUNTAD POLÍTICA Y UNA PROFUNDA DESCONEXIÓN CON LA REALIDAD QUE VIVEN DIARIAMENTE LAS Y LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. EL GOBIERNO DEL ESTADO NO PUEDE PRETENDER RECAUDAR COMO SI NADA OCURRIERA, MIENTRAS LA CIUDADANÍA PIERDE TIEMPO, DINERO Y OPORTUNIDADES ATRAPADA EN EL TRÁFICO. MANTENER EL COBRO DEL PEAJE EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS NO SOLO ES INJUSTO, SINO UNA DECISIÓN INSENSIBLE QUE PROFUNDIZA LA MOLESTIA DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. NUEVO LEÓN NO NECESITA MÁS DISCURSOS; NECESITA RESULTADOS. LA GENTE NO PIDIÓ EXCUSAS, PIDIÓ SOLUCIONES Y RESPUESTAS CONCRETAS PARA TODAS LAS Y LOS CIUDADANOS QUE SUFREN DE ESTA CRISIS DE MOVILIDAD. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA PARA QUE SE VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO Y RED ESTATAL DE AUTOPISTAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, CONVOQUEN Y SESIONEN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS, A FIN DE QUE EN DICHA SESIÓN SE ANALICE, DISCUTA Y, EN SU CASO, SE APRUEBE EL NO COBRO DEL PEAJE EN LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO, DURANTE LOS PERIODOS EN LOS QUE SE REALICEN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 6 DEL METRO”.

LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “AQUÍ LES QUIERO COMENTAR, COMPAÑEROS, COMO LO HE ESTADO EXTERNANDO. YA SE HA SOLICITADO, LA CIUDADANÍA ESTÁ CANSADA, USTEDES SE PREGUNTARÁN PORQUÉ INSISTIMOS TANTO: PORQUE EL DISTRITO QUE ME TOCA REPRESENTAR PASA LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN Y LOS VECINOS QUE DESEAN TRANSITAR O LOS CIUDADANOS QUE DESEAN TRANSITAR POR ESTA AVENIDA, TIENEN QUE SALIR O BUSCAR SUS SALIDAS O TRANSITAR POR LAS COLONIAS QUE ESTÁN CERCANAS A LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN. ENTONCES, LOS VECINOS QUE YO REPRESENTO COMO LA COLONIA LINDA VISTA, LA COLONIA LA LIBERTAD, LA COLONIA LA VICTORIA, LA COLONIA NUEVA LINDA VISTA, LA COLONIA LA PURÍSIMA, PUES OBVIAMENTE ESTÁN AFECTADOS; DIARIAMENTE SUS CALLES, SUS CUADRAS, SUS COLONIAS, ESTÁN SIENDO AFECTADOS. POR ESO ES IMPORTANTE QUE LA REA, EN ESTE CASO EL CONSEJO, PUES TENGA A BIEN CONSIDERAR QUE NO SE COBRE LA AUTOPISTA PARA QUE LOS CIUDADANOS QUE DESEEN TRANSITAR POR LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO PORQUE TIENEN QUE LLEGAR A SU HOGAR, A SU ESCUELA, A SU TRABAJO, PUES VEAN OTRA ALTERNATIVA Y OBVIAMENTE QUE ELLOS NO SEAN LOS QUE PAGUEN POR TRANSITAR LIBREMENTE, CUANDO LAS AFECTACIONES NO ES RESPONSABILIDAD DEL CIUDADANO, SINO DEL PROPIO GOBIERNO QUE NO SABE NI CUÁNDO VA A TERMINAR LA OBRA. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, PUEBLO DE NUEVO LEÓN. HOY, LAS Y LOS CIUDADANOS DE ESTE ESTADO NO PUEDEN SEGUIR PAGANDO LAS CONSECUENCIAS DE OBRAS PÚBLICAS MAL PLANEADAS Y PEOR, EJECUTADAS. LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 6 DEL METRO, LEJOS DE SER UNA SOLUCIÓN INMEDIATA A LA MOVILIDAD, HA GENERADO AFECTACIONES SEVERAS EN UNA DE LAS VIALIDADES MÁS IMPORTANTES DE LA ZONA METROPOLITANA, IMPACTANDO DE FORMA DIRECTA LA VIDA DIARIA DE MILES DE FAMILIAS Y MILES DE PERSONAS EN ESTE ESTADO. HOY EN DÍA LA CIUDADANÍA PIERDE TIEMPO, DINERO Y CALIDAD DE VIDA, MIENTRAS EL

ESTADO CONTINÚA RECAUDANDO COMO SI NO EXISTIERA UNA CRISIS DE MOVILIDAD EVIDENTE EN ESTE ESTADO. EL GOBIERNO HOY EN DÍA TIENE LA OBLIGACIÓN DE ACTUAR CON RESPONSABILIDAD SOCIAL CUANDO SUS DECISIONES GENERAN AFECTACIONES DIRECTAS A LA POBLACIÓN, ESTO YA ESTÁ LEGISLADO Y ESTÁ EN LEY. SUSPENDER EL COBRO DEL PEAJE NO ES UNA CONCESIÓN NI UN PRIVILEGIO, ES UNA MEDIDA MÍNIMA DE COMPENSACIÓN ANTE LA INCAPACIDAD DE CONCLUIR UNA OBRA ESTRATÉGICA EN TIEMPO Y EN FORMA. POR ELLO, MANIFESTAMOS NUESTRO RESPALDO A ESTE EXHORTO, PORQUE ALIVIAR LA CARGA ECONÓMICA DE LAS FAMILIAS, ESCUCHAR A LA CIUDADANÍA Y TOMAR DECISIONES EN FAVOR DEL INTERÉS PÚBLICO, NO DEBERÍA SER OPCIONAL, ES UN DEBER DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HOY, NECESITAMOS ACCIONES CONCRETAS QUE PONGAN AL CENTRO A LAS PERSONAS Y NO LAS OMISIONES QUE PROFUNDICEN EL MALESTAR SOCIAL. POR ELLO, HACEMOS EL LLAMADO Y DE MANERA INMEDIATA, SOLICITAMOS QUE SE ACTÚE EN CONSECUENCIA Y QUE SE LIBERE LA CUOTA QUE HOY SE COBRA EN ESTA CASETA DE COBRO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: ES MUY IMPORTANTE DEJAR MUY EN CLARO, EL USO DE LA CASETA DEL AEROPUERTO HA DEJADO DE SER UNA ALTERNATIVA PARA CONVERTIRSE EN UNA OBLIGACIÓN PARA MUCHAS PERSONAS, QUIENES SE HAN VISTO FORZADAS A ADAPTARSE A LOS NUEVOS ESQUEMAS DERIVADOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL METRO, UNA OBRA DE LA CUAL AÚN NO SE TIENE CLARIDAD SOBRE SU FECHA DE CONCLUSIÓN Y POR ENDE SOBRE EL FIN DE LAS AFECTACIONES QUE HOY ENFRENTAN. AUNADO A ELLO, LAS AUTOPISTAS CONTINÚAN PRESENTANDO UNA INFRAESTRUCTURA DEFICIENTE, CON BACHES Y EL DETERIORO CONSTANTE DE LA VIALIDAD, UNA SITUACIÓN QUE CONTRASTA DE MANERA EVIDENTE CON LOS INCREMENTOS EN LAS TARIFAS QUE SE PRETENDEN IMPONER ANUNCIADAS HACE ALGUNOS DÍAS. LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS ES UNO DE ESOS ORGANISMOS SOBRE LOS CUALES EL GOBIERNO PARECIERA ASUMIR QUE LA CIUDADANÍA NO ESTÁ ATENTA A SUS DECISIONES, SIN EMBARGO, LA REALIDAD ES COMPLETAMENTE DISTINTA; SOLICITAR LA SESIÓN DE SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN NO SÓLO IMPLICA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, SINO EXIGIR SENSIBILIDAD Y MEDIDAS QUE REPRESENTAN UN ALIVIO REAL PARA LA ECONOMÍA DE MILES DE FAMILIAS. COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y COMO CIUDADANA PREOCUPADA POR LAS

TARIFAS QUE AFECTA EN LA ECONOMÍA DE LAS Y LOS NEOLONESES, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 26 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, REYNA REYES MOLINA, Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ); DANDO UN TOTAL DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. **QUIEN SUSCRIBE, DIPUTADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H.**

CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE INFORMEN LAS ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL, BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. NUEVO LEÓN SE HA CONSOLIDADO A LO LARGO DEL TIEMPO COMO EL MERCADO PRODUCTIVO MÁS IMPORTANTE EN EL PAÍS, AL CONCENTRAR UNA DE LAS MAYORES TASAS DE CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, MANUFACTURERA Y DE LA CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO UNA EXPANSIÓN CONSTANTE DE INFRAESTRUCTURA Y DE GENERACIÓN DE EMPLEO FORMAL, LO QUE LO POSICIONA COMO UN MOTOR ESTRATÉGICO DEL DESARROLLO ECONÓMICO NACIONAL.¹ DE ACUERDO CON EL INDICADOR MENSUAL DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL POR ENTIDAD FEDERATIVA (IMAIEF), ELABORADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), LA ENTIDAD SE POSICIONÓ COMO PRIMER LUGAR NACIONAL EN APORTACIÓN AL CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, AL REGISTRAR UN INCREMENTO DEL 5.5% EN JUNIO DE 2025 Y UN INCREMENTO ACUMULADO DEL 4.6% DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL MISMO AÑO.² ASIMISMO, NUEVO LEÓN DESTACÓ COMO EL PRINCIPAL CONTRIBUYENTE AL CRECIMIENTO DEL SECTOR MANUFACTURERO, CONCENTRADO CERCA DEL 89% DEL INCREMENTO NACIONAL EN DICHO RUBRO PARA ESTE PERIODO.³ ESTE DESEMPEÑO REFLEJA LA EXPANSIÓN DE ESPACIOS PRODUCTIVOS EN EL ESTADO. ACTUALMENTE, NUEVO LEÓN CUENTA CON MÁS DE 250 PARQUES INDUSTRIALES DISTRIBUIDOS EN 15 MUNICIPIOS, Y TAN SÓLO EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024 SE REGISTRARON 93 TRANSACCIONES DE ESPACIOS INDUSTRIALES, QUE REPRESENTARON MÁS DE 19 MILLONES DE PIES CUADRADOS, DE LOS CUALES 15 CORRESPONDIERON A EMPRESAS QUE SE INSTALARON POR PRIMERA VEZ EN EL PAÍS.⁴ LA ABSORCIÓN BRUTA DE ESPACIOS INDUSTRIALES EN 2024 FUE 7% MAYOR QUE EN 2023, IMPULSADA POR LA DEMANDA DE SECTORES ESTRATÉGICOS COMO EL AUTOMOTRIZ, ELÉCTRICO-MECÁNICO, ACERO,

¹ Secretaría de Economía. (2025). *Nuevo León es primer lugar nacional en crecimiento industrial y lidera creación de empleos formales*. Recuperado de: <https://www.nl.gob.mx/es/boletines/nuevo-leon-es-primer-lugar-nacional-en-crecimiento-industrial-y-lidera-creacion-empleos>

² *Ibid.*

³ Secretaría de Economía. (2026). *Fortalece Nuevo León su liderazgo industrial con el arranque de Expo Manufactura 2026*. Recuperado de: <https://www.nl.gob.mx/es/boletines/fortalece-nuevo-leon-su-liderazgo-industrial-con-el-arranque-de-expo-manufactura-2026>

⁴ Secretaría de Economía. (2025). *Líder Nuevo León mercado de bienes y raíces industriales*. Recuperado de: <https://www.nl.gob.mx/es/boletines/lidera-nuevo-leon-mercado-de-bienes-y-raices-industriales>

CONSTRUCCIÓN Y CADENAS DE SUMINISTRO.⁵ ESTAS ACTIVIDADES, POR SU PROPIA NATURALEZA, IMPLICAN PROCESOS PRODUCTIVOS COMPLEJOS, USO INTENSIVO DE MAQUINARIA, TRABAJOS DE ALTURA Y OPERACIONES DE ALTO IMPACTO FÍSICO, CONDICIONES QUE INCREMENTAN LA EXPOSICIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS A RIESGOS LABORALES. PUES BIEN, ESTA DINÁMICA PRODUCTIVA SE HA REFLEJADO TAMBIÉN EN UNA FUERTE GENERACIÓN DE EMPLEO. DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2025, NUEVO LEÓN REGISTRÓ 45,417 NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO, LO QUE REPRESENTA APROXIMADAMENTE EL 13.6% DEL EMPLEO GENERADO A NIVEL NACIONAL. CADA NUEVO CENTRO DE TRABAJO, PARQUE INDUSTRIAL, PLANTA MANUFACTURERA U OBRA EN EJECUCIÓN, IMPLICA LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS QUE DEBEN DESEMPEÑAR SUS LABORES EN CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD, SALUD E HIGIENE, DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES Y ESTÁNDARES PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA. SIN EMBARGO, DURANTE EL CIERRE DE 2025 Y LAS PRIMERAS SEMANAS DE 2026, SE HAN DOCUMENTADO UNA SERIE DE ACCIDENTES LABORALES GRAVES EN DISTINTOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, E INCLUSO SE HAN REGISTRADO AL MENOS CINCO FALLECIMIENTOS COMO CONSECUENCIA DE DICHOS EVENTOS, PRINCIPALMENTE EN ACTIVIDADES INDUSTRIALES, DE MANUFACTURA Y DE CONSTRUCCIÓN. ENTRE ESTOS LAMENTABLES HECHOS SE REPORTAN PERSONAS TRABAJADORAS QUE LAMENTABLEMENTE PERDIERON LA VIDA AL SER PRENSADAS POR MAQUINARIA, GOLPEADAS POR OBJETOS PESADOS DURANTE MANIOBRAS EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ATRAPADAS EN EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, ASÍ COMO A CAUSA DE COLAPSOS ESTRUCTURALES DURANTE LABORES DE DEMOLICIÓN.⁶ ESTOS ACONTECIMIENTOS EVIDENCIAN QUE, SI BIEN NUEVO LEÓN MANTIENE UN LIDERAZGO DESDE HACE MUCHOS AÑOS EN CRECIMIENTO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEO, DICHO DESARROLLO NO HA SIDO ACOMPAÑADO DE MANERA SUFICIENTE Y EFECTIVA, ASÍ COMO DE MANERA OPORTUNA POR UNA SUPERVISIÓN ADECUADA EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, PARTICULARMENTE EN AQUELLOS SECTORES DONDE EL RIESGO ES INHERENTE A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA. AHORA BIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LAS PERSONAS EMPLEADORAS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE OPERAR SUS CENTROS DE TRABAJO DE ACUERDO

⁵ Ibid.

⁶ Solheim, E. (2026). *Se registran en Nuevo León 5 muertes laborales durante enero; genera alarma*. Recuperado de: <https://www.milenio.com/estados/nuevo-leon-reportan-5-muertes-accidentes-labores-enero-2026#:~:text=En%20British%20American%20Tobacco%20muri%C3%B3%20un%20trabajador.&text=En%20las%20%C3%BAltimas%20semanas%2C%20al.las%20autoridades%20a%20las%20empresas>.

A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS REGLAMENTOS Y EN LAS NORMAS OFICIALES EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO, CON EL OBJETIVO DE PREVENIR ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES. ASIMISMO, LOS ARTÍCULOS 153-A Y 153-C DEL MISMO ORDENAMIENTO, PREVÉN LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR A LAS PERSONAS TRABAJADORAS CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO, EN PARTICULAR PARA QUE CONOZCAN LOS RIESGOS Y PELIGROS A LOS QUE ESTÁN EXPUESTOS, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PARA SU PREVENCIÓN. DE IGUAL FORMA, EL ARTÍCULO 540 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, FACULTA A LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO DEL ESTADO, PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LABORAL, PRACTICAR INSPECCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y, ANTE LA DETECCIÓN DE RIESGOS INMINENTES, ORDENAR MEDIDAS DE SEGURIDAD DE APLICACIÓN INMEDIATA, INCLUYENDO RESTRICCIONES DE ACCESO O LIMITACIONES DE OPERACIÓN, CON EL FIN DE PREVENIR ACCIDENTES. EN CONCORDANCIA CON LO ANTERIOR, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ATRIBUYE DE MANERA EXPRESA A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO LA FACULTAD DE PROGRAMAR, ORDENAR Y PRACTICAR LAS REFERIDAS INSPECCIONES, ASÍ COMO VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LABORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE Y, EN SU CASO, IMPONER SANCIONES ADMINISTRATIVAS CUANDO SE DETECTEN VIOLACIONES. POR SU PARTE, LA SUBSECRETARÍA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ASÍ COMO DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL EN ESTA MATERIA, CON EL OBJETIVO DE PREVENIR RIESGOS DE TRABAJO Y FORTALECER UNA CULTURA DE SEGURIDAD LABORAL. PESE A LA EXISTENCIA DE ESTE MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL, LA RECURRENCIA DE ACCIDENTES LABORALES PONE DE MANIFIESTO LA NECESIDAD DE REVISAR Y VERIFICAR LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y CAPACITACIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO, ESPECIALMENTE EN UN CONTEXTO DE RÁPIDA EXPANSIÓN INDUSTRIAL, LLEGADA DE NUEVAS EMPRESAS Y CRECIMIENTO ACELERADO DEL EMPLEO FORMAL. POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO.** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA, DE MANERA URGENTE, LO SIGUIENTE: 1.

¿DE QUÉ MANERA LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE TRABAJO, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO, HA DADO CUMPLIMIENTO A SUS ATRIBUCIONES DE PROGRAMAR, ORDENAR Y PRACTICAR INSPECCIONES, ASÍ COMO DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LABORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO, PARTICULARMENTE EN LOS SECTORES INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN? 2. ¿CUÁNTAS INSPECCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS HA REALIZADO LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE TRABAJO EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES, DESGLOSADAS POR SECTOR ECONÓMICO, Y QUÉ MEDIDAS DE SEGURIDAD DE APLICACIÓN INMEDIATA, RESTRICCIONES DE ACCESO O LIMITACIONES DE OPERACIÓN HAN SIDO ORDENADAS CON MOTIVO DE LA DETECCIÓN DE RIESGOS INMINENTES EN LOS CENTROS DE TRABAJO INSPECCIONADOS? Y PUNTO 3. ¿QUÉ POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES HA DISEÑADO E IMPLEMENTADO LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y LA SUBSECRETARÍA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO, POR CONDUCTO DE SUS ÁREAS COMPETENTES, PARA IMPULSAR E INCREMENTAR LA CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS EMPLEADORAS Y TRABAJADORAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE TRABAJO, SEGURIDAD E HIGIENE, ASÍ COMO PARA EVALUAR Y VERIFICAR LA EFECTIVIDAD DE DICHA CAPACITACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO DEL ESTADO? ESTO SERÍA EL PUNTO DE ACUERDO, CIUDADANA PRESIDENTA. GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO

DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 4 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (GABRIELA GOVEA LÓPEZ, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, REYNA REYES MOLINA Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ); DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR MEDIO DEL PRESENTE, **EL SUSCRITO DIPUTADO JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON EL DEBIDO RESPETO PROONGO LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** UNA SOCIEDAD VERDADERAMENTE INCLUYENTE SE CONSTRUYE CUANDO SUS INSTITUCIONES PÚBLICAS ESTÁN PREPARADAS PARA COMPRENDER LAS DISTINTAS CONDICIONES Y REALIDADES DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO RESPONDER CON EMPATÍA, CONOCIMIENTO TÉCNICO Y PLENO RESPETO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. EN NUEVO LEÓN, LAS CORPORACIONES MUNICIPALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, REPRESENTAN EN MÚLTIPLES OCASIONES, EL PRIMER CONTACTO INSTITUCIONAL CON LA CIUDADANÍA, POR LO QUE SU PREPARACIÓN RESULTA DETERMINANTE PARA GARANTIZAR INTERVENCIONES ADECUADAS Y CENTRADAS EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS. EN EL EJERCICIO COTIDIANO DE SUS FUNCIONES, LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

MUNICIPAL INTERACTÚAN CON CIUDADANOS QUE PRESENTAN DISTINTAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD, ENTRE ELLAS, LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA. ESTAS INTERACCIONES PUEDEN IMPLICAR CRISIS SENSORIALES, DIFICULTADES DE COMUNICACIÓN O RESPUESTAS CONDUCTUALES QUE, SIN EL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO NECESARIO, PUEDEN SER MALINTERPRETADAS COMO CONDUCTAS AGRESIVAS O RESISTENCIA A LA AUTORIDAD. DIVERSOS ESTUDIOS INTERNACIONALES SOBRE FORMACIÓN POLICIAL, EVIDENCIAN QUE UNA PARTE IMPORTANTE DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CARECE DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA PARA IDENTIFICAR Y ATENDER ADECUADAMENTE SITUACIONES RELACIONADAS CON LAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD, LO QUE INCREMENTA EL RIESGO DE INTERVENCIONES INADECUADAS, ESCALAMIENTO INNECESARIO Y AFECTACIONES A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS. LAS CRISIS SENSORIALES O EPISODIOS DE ANSIEDAD INTENSA, PUEDEN DERIVAR EN REACCIONES DE PÁNICO O DESREGULACIÓN EMOCIONAL QUE REQUIEREN PROTOCOLOS DIFERENCIADOS, ESTRATEGIAS DE DESESCALAMIENTO Y HERRAMIENTAS PRÁCTICAS QUE PRIORICEN LA CONTENCIÓN SEGURA Y EL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA. EL MARCO JURÍDICO VIGENTE EN NUESTRO PAÍS Y EN NUESTRA ENTIDAD, ESTABLECE OBLIGACIONES CLARAS EN MATERIA DE INCLUSIÓN Y DERECHOS HUMANOS. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RECONOCE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO EL DEBER DE TODAS LAS AUTORIDADES DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS. EN EL ÁMBITO LOCAL, EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE EXPRESAMENTE QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES DEBERÁN IMPLEMENTAR DE MANERA PROGRESIVA POLÍTICAS Y ACCIONES CONFORME A LOS PROGRAMAS APLICABLES PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE INCLUSIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS NEURODIVERGENTES, LO QUE IMPLICA ADOPTAR MEDIDAS CONCRETAS DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS. ASIMISMO, DESDE UNA PERSPECTIVA INTERNACIONAL, LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENFATIZA LA NECESIDAD DE CONTAR CON INSTITUCIONES PÚBLICAS CAPACITADAS QUE GARANTICEN LA INCLUSIÓN PLENA Y LA PARTICIPACIÓN SEGURA DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA EN LA SOCIEDAD, ELIMINANDO BARRERAS ESTRUCTURALES Y CULTURALES QUE LIMITEN SUS DERECHOS. UNA CAPACITACIÓN ADECUADA NO SOLO

PREVIENE LOS ACTOS DISCRIMINACIÓN, INTERVENCIONES DESPROPORCIONADAS O DETENCIONES INDEBIDAS; TAMBIÉN FORTALECE LA CONFIANZA CIUDADANA, REDUCE RIESGOS OPERATIVOS PARA LOS PROPIOS ELEMENTOS POLICIALES Y PERMITE AVANZAR HACIA MODELOS DE SEGURIDAD PÚBLICA SUSTENTADOS EN DERECHOS HUMANOS, EMPATÍA INSTITUCIONAL Y PROFESIONALIZACIÓN CONSTANTE. ES POR ELLO QUE ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A SOLICITAR, PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN Y FORTALEZCAN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDOS A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y DEMÁS PERSONAL DE PRIMER CONTACTO, EN MATERIA DE INTERACCIÓN ADECUADA CON PERSONAS CON CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD; ELABOREN O ACTUALICEN PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN QUE PREVENGAN ACTOS DE DISCRIMINACIÓN, USO EXCESIVO DE LA FUERZA O DETENCIONES INDEBIDAS; Y PROMUEVAN ACCIONES INSTITUCIONALES ORIENTADAS A GARANTIZAR UN TRATO DIGNO, INCLUSIVO Y RESPETUOSO A LOS DERECHOS HUMANOS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. ANTICIPO MI VOTO A FAVOR DE ESTE VALIOSO PUNTO DE ACUERDO, Y FELICITO A MI AMIGO DIPUTADO JOSÉ LUIS POR PROPONERLO E INVITAR A QUE TODAS Y TODOS RESPALDEMOS EN EL MISMO SENTIDO. ESTE TEMA ES PRIORITARIO, LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE PROCURAR JUSTICIA DEBEN ESTAR CAPACITADAS PARA ATENDER CON UN ENFOQUE DIFERENCIADO A TODAS LAS PERSONAS INVOLUCRADAS, DESDE LA PRESENTACIÓN DE UNA DENUNCIA HASTA CADA ETAPA DEL PROCESO; TRATAR A TODAS LAS PERSONAS DE LA MISMA MANERA, NO SIEMPRE

GARANTIZA JUSTICIA, AL CONTRARIO, PUEDE PROVOCAR REVICTIMIZACIÓN, GENERAR MIEDO Y DEBILITAR LA CONFIANZA INSTITUCIONAL. POR ELLO ES INDISPENSABLE FORTALECER LA CAPACITACIÓN EN TRATO DIGNO, COMUNICACIÓN EFECTIVA Y MANEJO ADECUADO DE SITUACIONES CON PERSONAS CON CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD. CON PREPARACIÓN ADECUADA, LAS AUTORIDADES PUEDEN ACTUAR CON SENSIBILIDAD Y EFICACIA, PROTEGER DERECHOS HUMANOS Y HACER VALER LA JUSTICIA SIN MALOS ENTENDIDOS Y, SOBRE TODO, CON TRATO DIGNO Y SIN BARRERAS, QUE ES FINALMENTE EL PROPÓSITO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. POR ESTAS RAZONES VOTARÉ A FAVOR E INVITO A SEGUIR IMPULSANDO ACCIONES CONCRETAS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON ALGUNA CONDICIÓN DE NEURODIVERSIDAD. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HABLAR DE SEGURIDAD PÚBLICA TAMBIÉN IMPLICA HABLAR DE DERECHOS HUMANOS Y DE INCLUSIÓN. EL PUNTO DE ACUERDO QUE MUY ATINADAMENTE PRESENTÓ MI COMPAÑERO JOSÉ LUIS, QUE HOY SE SOMETE A CONSIDERACIÓN, NO BUSCA SEÑALAR FALLAS NI RESPONSABILIZAR A LOS MUNICIPIOS, SINO FORTALECER SUS CAPACIDADES INSTITUCIONALES, PARTICULARMENTE DE QUIENES TIENEN ESE PRIMER CONTACTO CON LA CIUDADANÍA. HABLAMOS DE LA POLICÍA, LOS ELEMENTOS DE TRÁNSITO Y PERSONAL OPERATIVO. POR ELLO, ESTE EXHORTO RESULTA PERTINENTE Y NECESARIO, YA QUE APELA A LA CAPACITACIÓN, A LA SENSIBILIZACIÓN Y A LA ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLOS, HERRAMIENTAS FUNDAMENTALES PARA GARANTIZAR UN TRATO DIGNO, RESPETUOSO E INCLUSIVO, SIN COMPROMETER LAS LABORES DE SEGURIDAD NI EL ORDEN PÚBLICO. ADEMÁS, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL EXHORTO RESPETA PLENAMENTE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, AL SOLICITAR QUE ESAS ACCIONES SE IMPLEMENTEN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PROMOVRIENDO LA COORDINACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA DE SUS CUERPOS DE SEGURIDAD. AVANZAR HACIA UNA SEGURIDAD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, NO ES UNA CONCESIÓN, ES UNA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL Y UNA MUESTRA DE MADUREZ INSTITUCIONAL. CAPACITAR A QUIENES NOS CUIDAN ES TAMBIÉN UNA FORMA DE CUIDAR A QUIENES VIVEN CON ALGUNA CONDICIÓN DE LA NEURODIVERSIDAD Y A SUS FAMILIAS. POR ESTAS RAZONES, INVITO RESPETUOSAMENTE A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS A VOTAR A FAVOR DE

ESTE PUNTO DE ACUERDO, CONVENCIDOS DE QUE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA SE CONSTRUYE DESDE LA EMPATÍA, LA PREVENCIÓN Y EL RESPETO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 26 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR); Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (REYNA REYES MOLINA Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ); DANDO UN TOTAL DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.***

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU VENIA, PRESIDENTA. LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA LAS MUJERES ES UN MECANISMO DE CARÁCTER TEMPORAL, ESTABLECIDO POR LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y SE ESTABLECE QUE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS ATIENDAN CON ACCIONES ESTRATÉGICAS ESTA PROBLEMÁTICA Y QUE LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA BAJEN; SIN EMBARGO, DESAFORTUNADAMENTE EN NUEVO LEÓN,

PRÁCTICAMENTE NINGUNO HA LOGRADO ERRADICAR ESTA SITUACIÓN. EL GOBIERNO FEDERAL SE HA INVOLUCRADO MUCHÍSIMO EN EL TEMA DE MUJERES Y NO PODÍA SER DE OTRO MODO AHORA QUE TENEMOS A LA PRIMERA MUJER PRESIDENTA, UNA DE SUS PRIMERAS ACCIONES FUE LA REFORMA CONSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA, LA CREACIÓN DE LA PRIMERA SECRETARÍA DE LAS MUJERES A CARGO DE LA COMPAÑERA CITLALI HERNÁNDEZ, QUIEN HA HECHO UN MAGNÍFICO TRABAJO Y QUIEN HA LIDERADO LA INVERSIÓN EN PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES: COMO LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, LOS CENTROS LIBRES, REFUGIOS PARA QUIENES VIVEN EN SITUACIONES DE VIOLENCIA Y POR OTRO LADO Y HASTA CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL, LA PENSIÓN PARA LAS MUJERES ADULTAS MAYORES, ENTRE MUCHOS OTROS PROGRAMAS INSIGNIA QUE HABLAN CON TOTAL CLARIDAD DE LA IMPORTANCIA QUE EL GOBIERNO DE MÉXICO LE DA A ESTE TEMA. ANTE LA SITUACIÓN QUE ATRAVIESA NUEVO LEÓN, PERO SOBRE TODO EL MUNICIPIO DE GUADALUPE CON RECORTES DE PERSONAL EN RELACIÓN A LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, ES MOMENTO DE QUE LOS MUNICIPIOS PONGAN DE SU PARTE, QUE NO OLVIDEN QUE LA VIOLENCIA DE GÉNERO NO HA DESAPARECIDO. ACABAMOS DE VER JUSTAMENTE LO QUE PASÓ HOY EN GUADALUPE, UNA MUJER EMBARAZADA QUE FUE ASESINADA EN LA COLONA VILLA OLÍMPICA, UN CLARO EJEMPLO DE QUE LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES ES NECESARIA, HOY. POR ESO, ES QUE EXHORTO AL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, A QUE GARANTICE MEDIANTE SUS INSTANCIAS MUNICIPALES, REFUERCE DE MANERA PREVENTIVA Y COORDINADA LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES; EN ESPECÍFICO, DURANTE ESTE PERIODO DEL MUNDIAL DE FUTBOL. QUISIERA DECIRLES QUE ESTE EXHORTO QUE ESTOY REALIZANDO EL DÍA DE HOY PARA EL GOBIERNO DE GUADALUPE, PUES, ME PARECE QUE ES MUY IMPORTANTE Y A CONTINUACIÓN LES PRESENTO EL **ACUERDO. ÚNICO.**— LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES: I. GARANTICE LA EXISTENCIA DE PERSONAL DE BASE SUFICIENTE Y ESTABLE EN LAS ÁREAS MUNICIPALES ENCARGADAS DE LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DE TAL MANERA QUE LA OPERACIÓN BÁSICA Y PERMANENTE DE DICHAS ÁREAS NO DEPENDA DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS DERIVADOS DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES. II. SE ABSTENGA DE UTILIZAR LOS

RECURSOS ETIQUETADOS DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA FINANCIAR EL FUNCIONAMIENTO MÍNIMO Y ESTRUCTURAL DE SU PERSONAL, DESTINANDO DICHOS RECURSOS PRIORITARIAMENTE A ACCIONES ADICIONALES, ESPECIALIZADAS O DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, Y NO A CUBRIR NECESIDADES BÁSICAS QUE DEBEN SER ASUMIDAS CON PRESUPUESTO MUNICIPAL PROPIO. III. REFUERCE, DE MANERA PREVENTIVA Y COORDINADA, LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES DURANTE EL PERIODO DEL MUNDIAL DE FÚTBOL, INCLUYENDO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, FORTALECIMIENTO DE LÍNEAS DE ATENCIÓN, PROTOCOLOS DE RESPUESTA RÁPIDA Y COORDINACIÓN CON INSTANCIAS ESTATALES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. IV. REMITA A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN UN INFORME DETALLADO EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, EN EL QUE SEÑALE LO SIGUIENTE: A) EL NÚMERO DE PLAZAS DE BASE Y DE CONFIANZA ASIGNADAS ACTUALMENTE A LAS ÁREAS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO. B) EL ORIGEN DE SU FINANCIAMIENTO. C) LAS ACCIONES ESPECÍFICAS QUE SE IMPLEMENTARÁN CON MOTIVO DEL MUNDIAL DE FÚTBOL PARA LA PROTECCIÓN A LAS MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS ACCIONES PARA PREVENIR CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA POR RAZÓN DE GÉNERO. V. REMITA A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PROYECTO PARA ATENDER LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 Y 2026 EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES. ESTE EXHORTO NACE JUSTAMENTE PORQUE EL DÍA DE HOY, PERO TAMBIÉN DESDE LA SEMANA PASADA, YA ALGUNOS MEDIOS PERIODÍSTICOS ESTABAN DÁNDOLE SEGUIMIENTO A UN TEMA EN EL QUE SE HABÍA, PUES, PRESCINDIDO LABORALMENTE DE COMPAÑERAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE QUE SE DEDICABAN A DARLE SEGUIMIENTO A LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO; DE 13 PERSONAS DEJARON, SI NO MAL RECUERDO, 2 PERSONAS, SIENDO OBVIAMENTE TOTALMENTE INSUFICIENTE. AUNQUE SABEMOS QUE EL RECURSO DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO PUES ES JUSTAMENTE PARA QUE SEA UTILIZADO POR LOS MUNICIPIOS, NO QUEREMOS Y NO PUEDEN LOS MUNICIPIOS SEGUIRLO UTILIZANDO PARA LA BASE DE SU ATENCIÓN, NO PUEDE SER QUE, PORQUE, CLARO, EL AÑO FISCAL TERMINA PARA EL GOBIERNO FEDERAL Y NO PUEDE SER QUE LOS MUNICIPIOS DEPENDAN ÚNICAMENTE DE ESTE RECURSO PARA ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, MENOS, JUSTO QUE EL DÍA DE HOY SE PRESENTA UN FEMINICIDIO EN ESTE MUNICIPIO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, SIENDO UNO DE LOS MUNICIPIOS QUE TIENE, PUES, MAYOR

VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. ENTONCES, QUEREMOS QUE SIRVA DE EJEMPLO LO QUE SUCEDE EN ESTE MUNICIPIO PARA DARLE A ENTENDER Y DECIRLE A LOS MUNICIPIOS QUE NO PUEDEN DEJAR DE DAR RECURSOS PARA LAS MUJERES. Y, PIDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL PUNTO DE ACUERDO QUE PROMUEVE MI COMPAÑERA LA DIPUTADA GRETA BARRA, PORQUE DEFINITIVAMENTE EN CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA, NO PUEDE HABER NI UN ESTADO NI UN MUNICIPIO QUE DÉ UN PASO ATRÁS, QUE INCUMBA A QUE LAS MUJERES NOS SINTAMOS DESPROTEGIDAS. ADEMÁS, DEJARLO CLARO, QUE NO ES UN TEMA DE VOLUNTADES, NO ES UN TEMA DE DISCURSO DE NINGÚN PRESIDENTE MUNICIPAL, DE NINGUNA PRESIDENTA MUNICIPAL, DE NINGÚN GOBERNADOR DE TODO EL PAÍS, LO VOY A MANEJAR DE MANERA GENERAL, EL QUE ESTABLEZCAS OFICINAS DE ATENCIÓN A CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES; Y VOY A HACER ÉNFASIS EN LO QUE MANEJA EL PROPIO ARTÍCULO 17 BIS 4 EN RELACIÓN PRECISAMENTE A LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DICE TAL CUAL: “*ANTE LA VIOLENCIA FEMINICIDA, EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, JUNTO CON EL GOBIERNO FEDERAL, PARTICIPARÁN EN EL RESARCIMIENTO DEL DAÑO CONFORME A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS INTERNACIONALMENTE Y CONSIDERAR COMO REPARACIÓN NÚMERO 1.- EL DERECHO A LA JUSTICIA PRONTA, EXPEDITA IMPARCIAL, SE DEBEN INVESTIGAR TODAS Y CADA UNA DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y SANCIONAR A LOS RESPONSABLES. FRACCIÓN II, LA REHABILITACIÓN. - SE DEBE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS, MÉDICOS Y PSICOLÓGICOS ESPECIALIZADOS Y GRATUITOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DIRECTAS O INDIRECTAS. FRACCIÓN III.- LA SATISFACCIÓN SON LAS MEDIDAS QUE BUSCAN UNA REPARACIÓN ORIENTADA A LA PREVENCIÓN DE VIOLACIONES, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRAN 1. LA ACEPTACIÓN DEL ESTADO DE SU RESPONSABILIDAD*

ANTE EL DAÑO CAUSADO, Y 2. LA INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE LOS ACTOS DE LAS AUTORIDADES". YO QUISIERA QUE CON ESTE EXHORTO QUE PROMUEVE LA DIPUTADA GRETA Y DONDE ANTICIPO MI VOTO A FAVOR, ESTOY SEGURA QUE LLEGARÁ A ECOS DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, QUE ÉL YA FUE DIPUTADO Y ES UNA PERSONA SENSIBLE AL TEMA, ESPERO QUE A LA BREVEDAD PUEDAN ACLARAR QUÉ FUE LO QUE PASÓ CON LA OFICINA DESMANTELADA EN ESTE TENOR, Y TAMBIÉN ESTOY SEGURA Y ESPERO NO EQUIVOCARME QUE EL ALCALDE DARÁ INSTRUCCIONES EXPEDITAS PARA QUE ESTA OFICINA ESTÉ COMPLETAMENTE COMPLETA Y QUE OBVIAMENTE SEA UN TEMA EN DONDE LAS MUJERES DE GUADALUPE SE PUEDAN SENTIR PROTEGIDAS. YO NO QUIERO IMAGINAR QUE CUALQUIER NIÑA O MUJER QUE HAYA SIDO VIOLENTADA EN CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA, HAGA UNA LLAMADA O LLEGUE FÍSICAMENTE A UNA OFICINA DONDE SE ESTABLECÍA PRECISAMENTE LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS Y SIMPLEMENTE NO LA ENCUENTRE, DEFINITIVAMENTE NO PODEMOS PERMITIRLO. ENTONCES, TOTALMENTE A FAVOR CON ESTE EXHORTO, QUE ESPERO QUE A LA BREVEDAD EL MUNICIPIO DE GUADALUPE A TRAVÉS DE SU ALCALDE, HÉCTOR GARCÍA, DÉ UNA RESPUESTA INMEDIATA A LA ATENCIÓN DE TODAS LAS MUJERES DE GUADALUPE. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. ANTES QUE NADA, QUIERO COMPARTIR QUE CUALQUIER TEMA DE VIOLENCIA COMETIDO CONTRA LAS MUJERES EN GUADALUPE O EN CUALQUIER MUNICIPIO DEL ESTADO O DEL PAÍS, ES INACEPTABLE; PERO TAMBIÉN ES MUY IMPORTANTE PARTIR DE LOS HECHOS Y NO DE LAS INTERPRETACIONES. EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NO SE HA DESMANTELADO LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES NI SE HA SUSPENDIDO EN NINGÚN MOMENTO LA ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. LA TERMINACIÓN DE ALGUNOS CONTRATOS OBEDECIÓ EXCLUSIVAMENTE A LA NATURALEZA TEMPORAL DE UN RECURSO EXTERNO FEDERAL, CUYA CONVOCATORIA POR ESTE AÑO NO HA SIDO EMITIDA. ESTA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA NO SIGNIFICA NI HA SIGNIFICADO LA INTERRUPCIÓN DE SERVICIOS NI EL ABANDONO DE RESPONSABILIDADES. LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA LEGAL Y DE ACOMPAÑAMIENTO, SE HA MANTENIDO DE MANERA PERMANENTE A TRAVÉS DE LA PROPIA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y OTRAS ÁREAS MUNICIPALES QUE TRABAJAN DE FORMA COORDINADA BAJO UN ENFOQUE INTEGRAL Y TRANSVERSAL. EN GUADALUPE,

LEJOS DE DEBILITARSE LA POLÍTICA PÚBLICA EN FAVOR DE LAS MUJERES, SE HA FORTALECIDO, TAN ES ASÍ, QUE LO QUE ANTES ERA UNA DIRECCIÓN, HOY ES UNA SECRETARÍA CON UNIDADES DE IGUALDAD DE GÉNERO, CON UNA POLICÍA DE LA MUJER Y MECANISMOS INSTITUCIONALES ACTIVOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA. POR ELLO, CUALQUIER EXHORTO QUE PARTA DE UNA IDEA DE SUSPENSIÓN O DESMANTELAMIENTO, NO CORRESPONDE A LA REALIDAD QUE SE VIVE EN EL MUNICIPIO. COINCIDIMOS PLENAMENTE EN LA IMPORTANCIA DE GARANTIZAR ATENCIÓN CONTINUA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y CON EL MAYOR COMPROMISO INSTITUCIONAL. ESTA NO ES UNA ASPIRACIÓN FUTURA EN GUADALUPE, ES UNA PRÁCTICA VIGENTE Y PERMANENTE. EN ESE SENTIDO, REITERAMOS QUE EL MUNICIPIO MANTIENE UN COMPROMISO SÓLIDO, RESPONSABLE Y CONSTANTE CON LA PROTECCIÓN DE MUJERES, NIÑAS Y CONTINUARÁ FORTALECIENDO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZARLES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. COINCIDO CON QUE TODAS Y TODOS ESTAMOS PREOCUPADOS PORQUE SE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y QUE LA ASPIRACIÓN ES QUE PODAMOS TENER UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS PARA TODAS. POR ESO, QUEREMOS HACER UN AGREGADO AL PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA GRETA BARRA, PARA EXHORTAR ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE MUJERES DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE HABILITEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE EMERGENCIA PARA EL PROGRAMA TEMPORAL Y DE APOYO SOBRE ALERTA DE GÉNERO; PROGRAMA DE ALERTA DE GÉNERO QUE EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, SE IMPLEMENTA Y DONDE COINCIDIMOS QUE NO ES LO ÚNICO QUE SE REQUIERE, SE REQUIEREN TODOS LOS ESFUERZOS, PERO SIN DUDA, ESTE RECURSO QUE ESTÁ ASIGNADO JUSTAMENTE PARA ESO, PUES ES MUY IMPORTANTE QUE SE RESTABLEZCA. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “GRACIAS, DIPUTADA PAOLA LINARES. DIPUTADA GRETA BARRA, ¿ACEPTA LA MODIFICACIÓN QUE ESTÁ PROPONRIENDO LA DIPUTADA?”.

LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA COMPAÑERA, ADEMÁS QUE SABEMOS QUE SOMOS COMPAÑERA DE LUCHA. NO LA ACEPTO PORQUE, NO PODEMOS HABLAR DE RESTABLECER UN RECURSO QUE NUNCA SE DEJÓ DE DAR. LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES A NIVEL NACIONAL Y EL GOBIERNO DE MÉXICO

JAMÁS HA DEJADO DE DAR EL RECURSO DE LA ALERTA, ENTONCES TENEMOS... ES MUY IMPORTANTE QUE PODAMOS ACLARAR ESO; LO QUE SUCEDE ES QUE ESTE RECURSO DE LA ALERTA LLEGA AL GOBIERNO DEL ESTADO Y GOBIERNO DEL ESTADO SE ENCARGA DE REPARTIR EL RECURSO DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ENTONCES, INCLUSO PODRÍAMOS HABLAR DE QUE SI NO LE HA LLEGADO ESE RECURSO AL MUNICIPIO DE GUADALUPE, PUES TIENE QUE VER MÁS BIEN CON GOBIERNO DEL ESTADO, AHÍ LO QUE PEDIRÍA ENTONCES SERÍA QUE GOBIERNO DEL ESTADO, PUES ENTREGUE EN TIEMPO Y FORMA ESTE RECURSO QUE LE ENTREGA LA FEDERACIÓN COMO EN ALGÚN MOMENTO, DE HECHO, HACE ALGUNOS AÑOS SUPIMOS QUE NO LE ENTREGÓ A LOS MUNICIPIOS ESTE RECURSO QUE LES CORRESPONDE POR LEY. Y TAMBIÉN, IMPORTANTE ACLARAR, QUE EL PUNTO DE ACUERDO ESPECÍFICAMENTE LO QUE ESTOY PIDIENDO ES QUE NO SE LE CARGUE A LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO LO QUE DEBERÍA SER BÁSICO, ES DECIR, CON O SIN ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, LA ATENCIÓN A LAS MUJERES TIENE QUE SER GARANTIZADA, MÁS SI HOY AMANECEMOS CON UN FEMINICIDIO O UN PRESUNTO FEMINICIDIO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE. ENTONCES, ES EL MOTIVO POR EL CUAL NO LO ACEPTO. Y TAMBIÉN ME PARECE IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES A NIVEL NACIONAL Y QUE EL GOBIERNO DE MÉXICO HAN ACLARADO QUE HAY UN AUMENTO ESTE AÑO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES, JUSTAMENTE PARA ATENDER Y PREVENIR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. ENTONCES LO QUE PEDIRÍA ES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LA ENTREGA DE LOS RECURSOS Y QUE LOS MUNICIPIOS HAGAN UN BUEN USO DE ESTOS RECURSOS, PERO QUE CON O SIN ALERTA PUEDAN GARANTIZAR LO MÍNIMO QUE MERECEMOS LAS MUJERES, QUE ES UN RECURSO QUE SE HA UTILIZADO PARA LA PROTECCIÓN Y LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “SE MANTIENE LA PROPUESTA ORIGINAL”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES MIREN, SIN ÁNIMO DE ENTRAR A UN DEBATE QUE EN REALIDAD NOS LLEVA A UN PUNTO EN COMÚN: LA PREOCUPACIÓN QUE TENEMOS POR LA SEGURIDAD DE TODAS LAS MUJERES. SIN EMBARGO, ES MUY IMPORTANTE QUE COMO BIEN LO SEÑALÓ MI COMPAÑERA PAOLA LINARES, NO SE TRATA DE INTERPRETACIONES Y MENOS

SI NOS BASAMOS SOLAMENTE EN UNA COLUMNA POLÍTICA ACERCA DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO. Y TENEMOS QUE SER MUY CLARAS Y MUY CLAROS EN EL SENTIDO DE QUE ESTA ALERTA DE GÉNERO QUE EXISTE DESDE EL AÑO 2016, SÍ, Y QUE SE HA VENIDO IMPLEMENTANDO PARA TODO EL PAÍS Y EN ESPECÍFICO PARA AQUELLOS MUNICIPIOS QUE LAMENTABLEMENTE SE ENCUENTRAN EN ELLA; Y EN EL CASO DE NUEVO LEÓN TENEMOS 5 MUNICIPIOS EN ESTA SITUACIÓN, UNO DE ELLOS SÍ, EFECTIVAMENTE, ES GUADALUPE, SIN EMBARGO, TODO DERIVA DE RECURSOS FEDERALES Y EL GOBIERNO FEDERAL NO HA HECHO PÚBLICA SU CONVOCATORIA PARA PODER DISPERSAR LOS RECURSOS DE 2026; LO QUE ME PREOCUPA ES, QUE ASÍ COMO PODEMOS, A TRAVÉS DE COLUMNAS CONOCER DE UNA SITUACIÓN EN PARTICULAR DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ASÍ PODRÍAMOS ENCONTRAR PARA ESCOBEDO, PARA CADEREYTA, PARA MONTERREY, PARA JUÁREZ, QUE SON LOS MUNICIPIOS QUE ESTÁN REGISTRADOS EN ESTA ALERTA DE GÉNERO. ENTONCES POR ESO ES LA IMPORTANCIA DE SOLICITAR QUE EN ESTE EXHORTO QUE SE PRESENTA, SE INCLUYA TAMBIÉN A LA FEDERACIÓN. LOS MUNICIPIOS POR SÍ SOLOS HAN TOMADO TAMBIÉN LA RESPONSABILIDAD DE TRABAJAR A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y SUS ÁREAS SEGUIRÁN OPERANDO; SIN EMBARGO, HABLAR DE UNA ALERTA DE GÉNERO SÍ NOS LLEVA A RESPETAR UN PROGRAMA QUE DESDE EL 2016 ESTÁ EN VIGENCIA Y QUE AFORTUNADAMENTE AYUDA MUCHÍSIMO A TRATAR DE PREVENIR ESTAS SITUACIONES DE RIESGO DE VIDA PARA MUCHAS MUJERES. ENTONCES, ES POR ESO; NO SE TRATA DE UN TEMA DE RECURSOS QUE EL ESTADO ESTÉ EN UNA CONDICIÓN DE NO HABER TRANSFERIDO A LOS MUNICIPIOS, SINO DE QUE DESDE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, NO SE HA HECHO ESTA PUBLICACIÓN PARA ESTE AÑO 2026. ENTONCES, HABLAR DE UN DESMANTELAMIENTO DE LA OFICINA EN GUADALUPE, NO ES CIERTO NI ES COMPLETAMENTE CERTERO, MÁS BIEN SON PROGRAMAS ESPECÍFICOS QUE SÍ NECESITAMOS Y QUE SE TIENEN QUE DAR. ASÍ ES QUE POR ESO SOSTENEMOS ESTA SOLICITUD QUE LE HACEMOS A LA DIPUTADA PROMOVENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 25 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (IGNACIO CASTELLANOS AMAYA); 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (AILE TAMEZ DE LA PAZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, REYNA REYES MOLINA Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ); DANDO UN TOTAL DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN, A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. LA SUSCRITA DIPUTADA **PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: LA EDUCACIÓN EMOCIONAL ES UN PROCESO EDUCATIVO CONTINUO QUE BUSCA DOTAR A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA RECONOCER, COMPRENDER Y OBIAMENTE GESTIONAR SUS EMOCIONES. NO SE TRATA DE UN LUJO, SINO DE UNA NECESIDAD: APRENDER A MANEJAR LAS EMOCIONES ES TAN IMPORTANTE COMO APRENDER A LEER O ESCRIBIR. HOY ENFRENTAMOS EN NUESTRAS ESCUELAS PROBLEMAS COMO EL FRACASO ESCOLAR, EL ABANDONO DE ESTUDIOS, LA INDISCIPLINA, LA DEPRESIÓN Y LA VIOLENCIA ESCOLAR SOBRE TODO. DETRÁS DE MUCHOS DE ESTOS FENÓMENOS ESTÁ LA FALTA DE HABILIDADES EMOCIONALES BÁSICAS: QUE ES

TOLERANCIA A LA FRUSTRACIÓN, REGULACIÓN DE LA IRA, MANEJO DE LA ANSIEDAD Y SOBRE TODO UNA CAPACIDAD DE LA EMPATÍA. SI NO ATENDEMOS ESTAS CARENCIAS DESDE LA EDUCACIÓN BÁSICA, NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES CRECERÁN SIN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ENFRENTAR LOS RETOS DE SU VIDA PERSONAL, DE SU VIDA LABORAL, DE SU VIDA SOCIAL, ETCÉTERA. UNA LEY DE EDUCACIÓN EMOCIONAL CONTRIBUIRÍA A QUE EN LAS ESCUELAS DE NUESTRO ESTADO, SE: MEJORE EL BIENESTAR PERSONAL Y SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES; SE PREVENGA LA VIOLENCIA Y LA AGRESIÓN, ENSEÑANDO A REGULAR LA IMPULSIVIDAD Y LA IRA; A FORTALECER LA AUTOESTIMA Y LA CONFIANZA, GENERANDO ACTITUDES POSITIVAS ANTE LA VIDA; QUE PROMUEVA LA EMPATÍA Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA, CREANDO COMUNIDADES ESCOLARES MÁS SANAS; Y TAMBIÉN QUE SE INCREMENTE EL RENDIMIENTO ACADÉMICO, AL REDUCIR UN NERVIOSISMO O UNA APATÍA O UNA DESERCIÓN ESCOLAR. EN NUEVO LEÓN, INNEGABLEMENTE NECESITAMOS UNA LEY DE EDUCACIÓN EMOCIONAL URGENTE QUE GARANTICE QUE ESTAS COMPETENCIAS SE ENSEÑEN DE MANERA SISTEMÁTICA Y PERMANENTE EN TODAS NUESTRAS ESCUELAS. UNA LEY ESTATAL PERMITIRÍA EXIGIR QUE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL SEA PARTE OBLIGATORIA DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DESDE LA EDUCACIÓN BÁSICA; QUE LOS DOCENTES RECIBAN TAMBIÉN CAPACITACIÓN PARA ENSEÑAR Y ACOMPAÑAR A LOS ESTUDIANTES EN EL MANEJO DE SUS EMOCIONES; QUE SE DESARROLLEN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PREVENIR PROBLEMAS COMO LA VIOLENCIA ESCOLAR, LA DEPRESIÓN Y ABANDONO DE ESTUDIOS; Y QUE SE PROMUEVA UN CLIMA ESCOLAR POSITIVO, CON NIÑOS Y JÓVENES MÁS TRANQUILOS, MÁS SEGUROS Y FELICES. PERO TAMBIÉN, EN ESTA LEY DEBEMOS DE PREVER NO SOLO EL BIENESTAR DE LOS EDUCANDOS, TAMBIÉN DEBEMOS DE HACERLO CON MIRAS AL BIENESTAR DE LOS MAESTROS E INCLUSO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, YA QUE ELLOS FORMAN PARTE MUY IMPORTANTE EN NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO. LA DIFERENCIA CON LO QUE TENEMOS ACTUALMENTE, ES QUE HOY LA EDUCACIÓN EMOCIONAL DEPENDE DE PROGRAMAS TOTALMENTE AISLADOS O DE LA VOLUNTAD DE CADA ESCUELA. CON UNA LEY, ESTO SE CONVIERTE EN UN DERECHO GARANTIZADO POR EL ESTADO, CON RECURSOS, CON CAPACITACIÓN Y SOBRE TODO CON UN SEGUIMIENTO. POR ELLO, RESULTA DE GRAN IMPORTANCIA CONVOCAR A MESAS DE TRABAJO EN LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO, PARA CONSTRUIR JUNTOS UNA LEY DE EDUCACIÓN EMOCIONAL QUE COLOQUE A NUESTRO ESTADO A LA VANGUARDIA EN POLÍTICAS EDUCATIVAS. NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES MERECEN CRECER CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SER PERSONAS PLENAS Y SEGURAS. LO ANTERIOR EN

VIRTUD DE QUE COMO LEGISLADORES ESTIMAMOS QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA CONTAR CON LOS ACTORES QUE INTEGRAN EL SISTEMA EDUCATIVO EN NUESTRO ESTADO. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LLEVAR A CABO MESAS DE TRABAJO Y LAS CONSULTAS RESPECTIVAS EN FECHAS POR DEFINIR, PARA LLEVAR ACABO EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE EDUCACIÓN EMOCIONAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE CONTIENE EN EL EXPEDIENTE CON NÚMERO: 19887/LXXVII, LA CUAL FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE DE ESTE CONGRESO. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA CREACIÓN DE UN MICROSITIO EN EL PORTAL OFICIAL DEL CONGRESO, DENOMINADO “INICIATIVA PARA EXPEDIR LA LEY DE EDUCACIÓN EMOCIONAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”, A TRAVÉS DEL CUAL SE DIFUNDA DE FORMA ACCESIBLE Y TRANSPARENTE LA INFORMACIÓN RELATIVA A DICHA INICIATIVA Y SUS CONSULTAS. **TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROPORCIONE EL APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL MICROSITIO A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FEBRERO DEL 2026. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, REYNA REYES MOLINA Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ); DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. EN EL AFÁN DE FORTALECER UN TEMA MUY RELEVANTE, EL PARTIDO DEL TRABAJO IGUAL COMO LO HIZO NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO DEL PRI, HACE UN MOMENTO, ES FOCALIZADO A CONTRARRESTAR LOS ACCIDENTES LABORES QUE ES TAN IMPORTANTE ESTE TEMA, YA QUE SOMOS UN ESTADO EMINENTEMENTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL, Y ESTAS SITUACIONES PUES SON MUCHO... TOMAN MAYOR DIMENSIÓN. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS EL PUNTO DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE HA CONSOLIDADO COMO UNO DE LOS PRINCIPALES POLOS INDUSTRIALES DE MÉXICO, DESEMPEÑANDO UN PAPEL ESTRATÉGICO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL Y NACIONAL. SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA PRIVILEGIADA, COLINDANTE CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, HA PERMITIDO UNA INTEGRACIÓN

EFICIENTE A LAS CADENAS GLOBALES DE VALOR, PARTICULARMENTE EN SECTORES COMO EL MANUFACTURERO, AUTOMOTRIZ, METALMECÁNICO, DE ELECTRODOMÉSTICOS Y DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA ROBUSTA INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL Y LOGÍSTICA, INTEGRADA POR PARQUES INDUSTRIALES, REDES DE TRANSPORTE TERRESTRE Y FERROVIARIO, ASÍ COMO UNA CRECIENTE CONECTIVIDAD INTERNACIONAL, LO QUE HA FAVORECIDO EL FENÓMENO DEL NEARSHORING Y HA IMPULSADO DE MANERA SIGNIFICATIVA LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA. DE ACUERDO CON LOS CENSOS ECONÓMICOS 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE REGISTRARON 212 MIL 676 ESTABLECIMIENTOS, EN LOS CUALES LABORAN 2 MILLONES 162 MIL 200 PERSONAS, LO QUE REFLEJA LA MAGNITUD E IMPORTANCIA DEL SECTOR PRODUCTIVO EN LA ENTIDAD. NO OBSTANTE, ESTE CRECIMIENTO INDUSTRIAL CONLLEVA TAMBIÉN RETOS SIGNIFICATIVOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. SEGÚN DATOS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS), ENTRE LOS MESES DE ENERO Y MAYO DEL 2025 SE REGISTRARON EN NUEVO LEÓN 1,207 ACCIDENTES LABORALES, DE LOS CUALES EL 35 POR CIENTO OCURRIÓ EN EMPRESAS DEL COMERCIO AL POR MENOR. DEL TOTAL DE ACCIDENTES REGISTRADOS EN DICHO SECTOR, 181 TUVIERON LUGAR DENTRO DEL CENTRO DE TRABAJO Y 121 DURANTE EL TRAYECTO, EVIDENCIANDO ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, DIVERSAS EMPRESAS SE HAN ESTABLECIDO Y HAN INICIADO OPERACIONES EN PARQUES INDUSTRIALES UBICADOS TANTO DENTRO COMO FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, GENERANDO NUEVAS FUENTES DE EMPLEO Y AMPLIANDO LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL ESTADO. SIN EMBARGO, SE HA ADVERTIDO QUE EN ALGUNOS CASOS NO SE HA DADO LA DEBIDA ATENCIÓN A UN ASPECTO FUNDAMENTAL: QUE ES LA PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y DE LA VIDA DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS, QUIENES DIARIAMENTE SE ENCUENTRAN EXPUESTAS A RIESGOS INHERENTES A SUS ACTIVIDADES LABORALES. PRUEBA DE ELLO ES LA MOVILIZACIÓN RECURRENTE DE CUERPOS DE AUXILIO Y SERVICIOS DE EMERGENCIA HACIA DISTINTOS CENTROS DE TRABAJO, DERIVADA DE ACCIDENTES LABORALES OCURRIDOS EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS. EN EL MES DE DICIEMBRE, DOS TRABAJADORES DE UNA EMPRESA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PERDIERON LA VIDA AL QUEDAR ATRAPADOS EN MAQUINARIA INDUSTRIAL, HECHO QUE FUE ATRIBUIDO PRESUNTAMENTE A FALLAS TÉCNICAS, AUSENCIA DE PROTOCOLOS ADECUADOS Y DEFICIENCIAS EN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN. DE IGUAL FORMA, UN

TRABAJADOR QUE OPERABA UN CAMIÓN DE CARGA PESADA Y TRANSPORTABA TUBOS DE ACERO PARA UNA OBRA MUNICIPAL SOBRE LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN, EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, PERDIÓ LA VIDA LUEGO DE QUE, PRESUNTAMENTE POR UNA MANIOBRA INDEBIDA, LA CARGA SE DESPRENDIERA Y CAYERA SOBRE ÉL. CASOS COMO LOS ANTERIORES, TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO EN EL PRIVADO, EVIDENCIAN LA URGENTE NECESIDAD DE GARANTIZAR EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA VIDA Y A LAS CONDICIONES LABORALES SEGURAS, ASÍ COMO IMPLEMENTAR Y REFORZAR MEDIDAS PREVENTIVAS QUE REDUZCAN LOS RIESGOS DE ACCIDENTES EN EL TRABAJO. EN ESTE SENTIDO, RESULTA INDISPENSABLE IMPULSAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DIRIGIDOS TANTO A PERSONAS TRABAJADORAS COMO A EMPLEADORES, CON EL OBJETIVO DE GENERAR CONCIENCIA SOBRE LOS PELIGROS PRESENTES EN LOS CENTROS DE TRABAJO Y PROMOVER UNA CULTURA DE LA SEGURIDAD. EL FORTALECIMIENTO DE ESTE RUBRO REQUIERE TAMBIÉN DE UNA MAYOR PRESENCIA Y COORDINACIÓN DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES, A FIN DE SUPERVISAR, REGULAR Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD LABORAL, EVITANDO QUE ESTA PROBLEMÁTICA CONTINÚE COBRANDO VIDAS DE QUIENES EN MUCHOS CASOS SON Y REPRESENTAN EL SUSTENTO PRINCIPAL DE SUS HOGARES Y QUE DÍA A DÍA SALEN A TRABAJAR CON LA ESPERANZA DE REGRESAR CON BIEN A SUS FAMILIAS. **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y DE CONFORMIDAD CON SU CAPACIDAD OPERATIVA, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN QUE ESTIMEN PERTINENTES, CON EL OBJETIVO DE CONSTATAR QUE LOS CENTROS DE TRABAJO ESTABLECIDOS EN LA ENTIDAD CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ASEGURANDO QUE CUENTEN CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS, PROTOCOLOS Y CONDICIONES NECESARIAS, DE ACUERDO CON EL GIRO, ACTIVIDAD O RIESGO INHERENTE A CADA EMPRESA, A FIN DE PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA Y LA SALUD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES, ASÍ COMO DE PREVENIR ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FORMULA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL

GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CONFORME A SU CAPACIDAD OPERATIVA, DISEÑEN, PROMUEVAN E IMPARTAN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y CURSOS ESPECIALIZADOS ORIENTADOS A FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y CUIDADO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 09 DE FEBRERO DE 2026, LA DE LA VOZ DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. DIPUTADA PRESIDENTA, POR LA IMPORTANCIA DEL TEMA, SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (AILE TAMEZ DE LA PAZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, REYNA REYES MOLINA Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ); DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A

FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIDA, PRESIDENTA. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **EL SUSCRITO DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS AMAYA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** NUEVO LEÓN HA COMENZADO EL AÑO 2026 ENFRENTANDO UNA CRÍTICA SITUACIÓN DE ESCASEZ DE AGUA, DERIVADA DE LA PERSISTENCIA DE CONDICIONES DE SEQUÍA QUE AFECTAN DE MANERA DIRECTA A LOS SECTORES AGRÍCOLA Y GANADERO, AL LIMITAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA PARA RIEGO Y ABREVADERO, REDUCIR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS CULTIVOS Y PROVOCAR LA PÉRDIDA DE PASTIZALES, LO QUE INCREMENTA LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN Y PONE EN RIESGO LA SUBSISTENCIA DE LOS PRODUCTORES RURALES. ESTAS AFECTACIONES IMPACTAN DE FORMA NEGATIVA EN LA ECONOMÍA RURAL, AL DISMINUIR EL INGRESO DE LAS FAMILIAS DEL CAMPO, GENERAR DESABASTO LOCAL, ENCARECER LOS ALIMENTOS Y PROFUNDIZAR LAS DESIGUALDADES SOCIALES EN LAS REGIONES MÁS VULNERABLES DEL ESTADO. DE ACUERDO CON EL MONITOR DE SEQUÍA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), LAS CONDICIONES DE SEQUÍA EN NUEVO LEÓN SE DUPLICARON EN EL ARRANQUE DEL 2026, A 13 MUNICIPIOS AFECTADOS, ESTE PANORAMA SE AGRAVÓ YA QUE CON ESTE NÚMERO DE MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA FALTA DE AGUA REFLEJA UN DETERIORO ACELERADO DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS EN LA ENTIDAD. ACTUALMENTE, DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTAN CONDICIONES DE SEQUÍA QUE SE HAN INTENSIFICADO DE MANERA PROGRESIVA, SIENDO LA REGIÓN NORTE Y NORESTE LA MÁS AFECTADA. ENTRE LOS MUNICIPIOS IMPACTADOS SE ENCUENTRAN ANÁHUAC, LOS ALDAMAS, GENERAL

TREVIÑO, PARÁS, AGUALEGUAS, BUSTAMANTE, DOCTOR COSS, GENERAL BRAVO, LAMPAZOS, MINA, SABINAS HIDALGO, VALLECILLO Y VILLALDAMA, ENTRE OTROS, LO QUE EVIDENCIA UN DETERIORO GENERALIZADO DE LAS CONDICIONES HÍDRICAS EN AMPLIAS ZONAS DEL TERRITORIO ESTATAL, CON AFECTACIONES DIRECTAS A LA POBLACIÓN, A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y A LA PLANEACIÓN HÍDRICA DEL ESTADO. EL INCREMENTO EN EL NÚMERO DE MUNICIPIOS CON SEQUÍA OCURRE EN UN CONTEXTO DE ESCASAS PRECIPITACIONES DURANTE EL INICIO DEL AÑO, LO QUE HA IMPEDIDO LA RECUPERACIÓN DE SUELOS Y CUERPOS DE AGUA, PARTICULARMENTE EN LAS REGIONES RURALES. EL AVANCE DE LAS CONDICIONES DE SEQUÍAS EN ESTAS ZONAS ENCIENDE ALERTAS PARA EL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO EN UNA SITUACIÓN DE ALERTA CRÍTICA, CON UN IMPACTO SIGNIFICATIVO EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y LA ECONOMÍA RURAL, ASÍ COMO EN EL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS. ANTE LA CRISIS DE ESCASEZ DE AGUA REGISTRADA EN EL AÑO 2022, LOS MUNICIPIOS RURALES DEL ESTADO BRINDARON APOYO SOLIDARIO A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, PONIENDO A DISPOSICIÓN PIPAS DE AGUA Y RECURSOS OPERATIVOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA HÍDRICA QUE AFECTABA A LA POBLACIÓN URBANA. ESTE ANTECEDENTE DEMUESTRA QUE LA COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL HA SIDO UN MECANISMO EFICAZ Y SOLIDARIO PARA ENFRENTAR SITUACIONES DE CONTINGENCIA. HOY, ANTE LAS CONDICIONES DE SEQUÍA QUE AFECTAN A DIVERSOS MUNICIPIOS, RESULTA INDISPENSABLE RETOMAR Y FORTALECER ESE PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS EXISTENTES, PARTICULARMENTE AQUELLOS CON LOS QUE CUENTAN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, A FIN DE APOYAR A LAS LOCALIDADES QUE ACTUALMENTE PRESENTAN MAYORES CARENCIAS DE INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD OPERATIVA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA. EN ESE CONTEXTO, EL TEMA REQUIERE ESPECIAL RELEVANCIA, MOTIVO POR EL CUAL PRESENTÉ UNA INICIATIVA DONDE SE PLANTEA UN PLAN DE MITIGACIÓN DE ESTIAJE Y SEQUÍA, MISMO QUE FUE PRESENTADO Y APROBADO Y SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE SENTIDO, RESULTA FUNDAMENTAL QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN, A FIN DE MITIGAR LOS IMPACTOS QUE ESTA SITUACIÓN GENERA EN LA POBLACIÓN Y EN EL DESARROLLO DEL ESTADO. EL CAMPO EN NUEVO LEÓN SE ENCUENTRA GOLPEADO POR EL CIERRE DE LA FRONTERA DE LOS ESTADOS UNIDOS AL GANADO MEXICANO, LA AMENAZA DEL AVANCE DEL GUSANO BARRENADOR, A ESTO SE SUMA LA CRISIS DE FALTA DE AGUA;

EN ESTE CONTEXTO, RESULTA URGENTE LA INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES ESTATALES, PARA QUE REFUERZEN Y COORDINEN ACCIONES PREVENTIVAS Y DE ATENCIÓN INMEDIATA PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA, PARTICULARMENTE EN LOS MUNICIPIOS QUE PRESENTAN MAYORES NIVELES DE VULNERABILIDAD. ASIMISMO, SE IMPLEMENTEN ACCIONES POR PARTE DE PRODERLEON (PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN), EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRAN LAS DE FOMENTAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES DEL ESTADO, BRINDAR SERVICIOS DE MAQUINARIA PARA APOYAR A PRODUCTORES, SECTOR SOCIAL Y MUNICIPIOS CON MAQUINARIA (PIPAS) PARA EL TRABAJO EN EL CAMPO, ASÍ COMO EL APOYO Y SUBSIDIO POR MEDIO DE LA GESTIÓN Y ENTREGA DE APOYOS PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA. LA UTILIZACIÓN DE ESTOS RECURSOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS COMO PIPAS DE AGUA EN BENEFICIO DEL CAMPO EN NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN OPORTUNA DE PLANES DE MITIGACIÓN DE ESTIAJE Y SEQUÍA QUE PERMITAN PROTEGER A LA POBLACIÓN, SALVAGUARDAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y REDUCIR LOS IMPACTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DERIVADOS DE LA ESCASEZ DE AGUA. EN VERDAD ESTÁ GOLPEANDO MUCHO A TODOS LOS MUNICIPIOS DE LAS ZONAS RURALES, LA GRAVE SEQUÍA. LOS MUNICIPIOS RURALES APOYARON A LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS CUANDO HABÍA ESCASEZ DE AGUA EN EL ÁREA METROPOLITANA Y, AÚN CON SUS BAJOS RECURSOS, HICIERON LO POSIBLE POR TRAER PIPAS DE AGUA Y GENTE QUE AYUDARA A PODER PASAR ESE TRANCE TAN AMARGO POR EL QUE SE PASÓ EN LA ESCASEZ DE AGUA. HOY, HAY UNA LEY QUE EXIGE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO IMPLEMENTE PROGRAMAS DE APOYO. ASÍ ES QUE, POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS SE VOTE EN ESTE MOMENTO LO SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS COMPETENTES, IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS A FIN DE PONER EN MARCHA EL PLAN DE MITIGACIÓN DEL ESTIAJE Y LA SEQUÍA PARA LA ATENCIÓN DE LAS SEQUÍAS SEVERAS QUE AFECTAN A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL NUEVO LEÓN, LOS CUALES SE HAN VISTO CONSIDERABLEMENTE AFECTADOS POR DICHA SITUACIÓN CON EL FIN DE MITIGAR SUS EFECTOS Y PROTEGER A LA POBLACIÓN Y A LOS SECTORES PRODUCTIVOS

COMO EL GANADERO Y AGRÍCOLA. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, Y AL TITULAR PRODERLEON, (PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE COORDINEN Y APOYEN CON MAQUINARIA Y EQUIPO (PIPAS, BULLDOZER Y MÁQUINAS PERFORADORAS) NECESARIO A LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA SEQUÍA, A FIN DE IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA MITIGACIÓN DE LA MISMA, CON EL OBJETIVO DE PROTEGER A LOS SECTORES AGRÍCOLA Y GANADERO Y SALVAGUARDAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. **TERCERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS CAPACIDADES OPERATIVAS, APOYEN A LOS MUNICIPIOS QUE LO REQUIERAN, MEDIANTE LA DISPOSICIÓN DE EQUIPO DE SUMINISTRO DE AGUA (PIPAS), A FIN DE CONTRIBUIR A LA ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN Y DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS AFECTADOS. HOY ESTUVIERON CON NOSOTROS GANADEROS, ALCALDES Y REPRESENTANTES DEL GREMIO GANADERO Y AGRICULTOR AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SUMARSE A ESTA PETICIÓN. ES CUANTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FECHA DE SU PRESENTACIÓN, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, UN SERVIDOR, DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. ES CUANTO, PRESIDENTA. SÍ, SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. HOY VIVIMOS UNA SITUACIÓN COMPLICADA EN LA ZONA RURAL; SI ES DIFÍCIL EN LA ZONA METROPOLITANA, EN LA ZONA RURAL, AÚN MÁS. HOY NO NOS HA LLEGADO LA LLUVIA Y LOS NUEVOLEONESES HOY SABEMOS POR EXPERIENCIA PROPIA, LO QUE SIGNIFICA VIVIR SIN AGUA. LA SEQUÍA EN AÑOS

PASADOS Y LA QUE SE SIGUE VIVIENDO EN VARIAS PARTES DE NUESTRO ESTADO, ES UNA CRISIS LATENTE QUE AFECTA A HOGARES, QUE AFECTA EL CAMPO, EL GANADO, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, RECORDÁNDONOS QUE EL AGUA ES UN RECURSO LIMITADO Y ESENCIAL PARA LA VIDA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO DE NUEVO LEÓN. CUANDO EL AGUA FALTA SE DETIENE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, GANADERA, SE INCREMENTAN LOS COSTOS, SE ENCARECEN LOS ALIMENTOS Y SE PROFUNDIZAN LAS DESIGUALDADES EN LA REGIÓN NORTE Y SUR DEL ESTADO. PARA UN ESTADO QUE HA CONSTRUIDO SU DESARROLLO SOBRE EL TRABAJO DEL CAMPO, RESULTA EVIDENTE QUE SIN UNA GESTIÓN RESPONSABLE Y OPORTUNA DEL RECURSO HÍDRICO, NO HAY ESTABILIDAD NI FUTURO POSIBLE. NO SE TRATA SÓLO DE RECONOCER LA GRAVEDAD DE LA SEQUÍA, SINO DE ACTIVAR Y EJECUTAR LOS INSTRUMENTOS QUE YA EXISTEN EN LA LEY Y DE COORDINAR ACCIONES INMEDIATAS ENTRE DEPENDENCIAS ESTATALES, FEDERALES Y MUNICIPIOS PARA PROTEGER A LA POBLACIÓN Y A LOS SECTORES AGRÍCOLA Y GANADERO. HOY, ESTAMOS ALZANDO LA VOZ DESDE ESTE CONGRESO; HOY ESTAMOS A TIEMPO. RESPALDAMOS ESTE EXHORTO PORQUE ATENDER LA SEQUÍA NO ES UNA OPCIÓN, ES UNA OBLIGACIÓN INSTITUCIONAL. IMPLEMENTAR MEDIDAS PREVENTIVAS, DESTINAR MAQUINARIA, PIPAS, APOYOS AL CAMPO Y FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERMUNICIPAL, ES ACTUAR CON MEMORIA, CON RESPONSABILIDAD Y CON COMPROMISO SOCIAL. CUIDAR EL AGUA Y APOYAR EL CAMPO ES CUIDAR EL PRESENTE Y ASEGURAR UN MAÑANA DIGNO PARA TODAS LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA SITUACIÓN DEL ESTIAJE Y LA SEQUÍA QUE ENFRENTA NUEVO LEÓN NO ES RESULTADO DE LA OMISIÓN DE UN SOLO ORDEN DE GOBIERNO, SINO DE UN FENÓMENO CLIMATOLÓGICO EXTRAORDINARIO, POR CIERTO, QUE HA IMPACTADO EN TODO EL PAÍS, PARTICULARMENTE EN LAS ENTIDADES DEL NORTE. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE TANTO EL GOBIERNO FEDERAL, COMO EL GOBIERNO DEL ESTADO, HAN VENIDO ACTUANDO CON RESPONSABILIDAD PARA ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA DESDE MUCHOS ÁMBITOS Y DESDE MUCHOS FRENTES. EXISTEN ACCIONES CONCRETAS, RECURSOS EJERCIDOS Y DECISIONES OPORTUNAS QUE DEMUESTRAN QUE SÍ HA HABIDO ATENCIÓN Y SOBRE TODO VOLUNTAD POLÍTICA. QUIERO COMPARTIR UN CLARO EJEMPLO DE ESTE TEMA; HACE 2 AÑOS APROXIMADAMENTE, TUVE LA RESPONSABILIDAD DE

PARTICIPAR DIRECTAMENTE EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE APOYOS EXTRAORDINARIOS PARA EL SECTOR GANADERO, LOGRAMOS CANALIZAR \$10 MILLONES DE PESOS DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA EL GANADO, EN UN MOMENTO CRÍTICO PARA LOS PRODUCTORES, UN MOMENTO CRÍTICO PARA TODA LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN. ESTE ESFUERZO FUE POSIBLE GRACIAS AL TRABAJO COORDINADO Y DE LOS AJUSTES REALIZADOS POR EL SECRETARIO MARCO GONZÁLEZ, POR EXPRESAS INDICACIONES DEL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA; LO QUE DEMUESTRA QUE CUANDO HAY COORDINACIÓN Y LIDERAZGO, LOS APOYOS SÍ LLEGAN A QUIENES MÁS LOS NECESITAN. POR ELLO, EL EXHORTO QUE HOY SE PRESENTA ENTENDEMOS QUE ES UN LLAMADO RESPETUOSO A FORTALECER Y AMPLIAR LAS ACCIONES QUE YA SE HAN VENIDO REALIZANDO, REFORZANDO LA COORDINACIÓN ENTRE DEPENDENCIAS Y ÓRDENES DE GOBIERNO ANTE UN FENÓMENO QUE EXIGE RESPUESTAS PERMANENTES Y SOBRE TODO, ESTRUCTURALES. DESDE ESTA LEGISLATURA, REFRENDAMOS NUESTRO COMPROMISO DE ACOMPAÑAR AL EJECUTIVO ESTATAL Y A LAS INSTANCIAS FEDERALES, PARA QUE EL PLAN DE MITIGACIÓN DEL ESTIAJE Y LA SEQUÍA CONTINÚE IMPLEMENTÁNDOSE, PROTEGIENDO A LA POBLACIÓN, AL CAMPO Y SOBRE TODO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE NUEVO LEÓN. AQUÍ HAY HECHOS, HAY ACCIONES Y SOBRE TODO HAY RESULTADOS. HUBO RECURSOS, HUBO DECISIONES Y HUBO VOLUNTAD POLÍTICA DESDE EL GOBIERNO DEL ESTADO CON EL LIDERAZGO DEL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA Y CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS INSTANCIAS FEDERALES. POR ESTO, QUE QUEDE CLARO, NUEVO LEÓN NO ESTÁ SOLO NI ABANDONADO, SE HA ACTUADO Y SE SEGUIRÁ ACTUANDO FRENTE A ESTA SEQUÍA Y DESDE ESTA LEGISLATURA VAMOS A EXIGIR QUE LAS ACCIONES SE REFUERZEN, NO PORQUE SE HAYA FALLADO, SINO PORQUE EL RETO ES GRANDE Y LA RESPONSABILIDAD ES AÚN MAYOR CON TODOS LOS GANADEROS. Y QUE NADIE SE EQUIVOQUE, VAMOS A DEFENDER EL TRABAJO QUE SÍ SE HA HECHO, VAMOS A CERRAR FILAS CON QUIENES DAN RESULTADOS Y VAMOS A SEGUIR IMPULSANDO DECISIONES FIRMES PARA PROTEGER EL CAMPO, A LA ECONOMÍA Y A LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. AQUÍ NO HAY ESPACIO PARA LA SIMULACIÓN, AQUÍ HAY COMPROMISO, HAY GOBIERNO Y POR SUPUESTO QUE HAY RUMBO. ES CUANTO, SEÑORA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC.

DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (AILE TAMEZ DE LA PAZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, REYNA REYES MOLINA Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ); DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.

7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.